

**ACUERDO No. 015  
01 DE MARZO DEL 2024**

**“Por el cual se actualiza la Política de Investigaciones de la Fundación  
Universitaria Seminario Teológico Bautista Internacional”**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SEMINARIO  
TEOLÓGICO BAUTISTA INTERNACIONAL**, en ejercicio de sus facultades legales,  
y en especial de las que le confiere el numeral 1) del artículo 30 del Estatuto de la  
Institución, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Política de Investigaciones se fundamenta en la identidad institucional Unibautista, concibiendo la investigación como un proceso reflexivo, sistemático y crítico de gran relevancia social, fundamentado en principios éticos y en armonía con la naturaleza. Su propósito principal es el descubrimiento de nuevos hechos, datos o relaciones en diversos campos del conocimiento humano.

Que son fines de la institución de educación superior conservar y enriquecer el patrimonio cultural de la nación, promoviendo la generación de conocimiento en las ciencias, la técnica, la tecnología, el arte y las Humanidades, aportando a la formación de profesionales con perspectiva crítica e investigativa que actúen responsablemente ante los requerimientos y tendencias del mundo contemporáneo.

Que la Institución Universitaria UNIBAUTISTA, haciendo uso de su autonomía universitaria contemplada en el artículo 69 de la carta política nacional, en consonancia a los artículos 28 y 29 literal (d) de la Ley 30 de 1992, permite a las instituciones de educación superior definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales.

Que la ley 115 de 1994 (Ley General de Educación) dispone la necesidad de establecer la investigación científica y tecnológica en las instituciones de educación superior, incluyendo la promoción de la investigación y la protección de los resultados de investigación.

Que el Decreto 1330 de 2019, define los criterios respecto del proceso de evaluación y aseguramiento de la calidad de los programas académicos de educación superior en Colombia, con un enfoque en la flexibilidad, la



autorregulación y la inclusión de resultados de aprendizaje en la evaluación de la calidad.

Que esta política de Investigación tiene como base el Plan de Desarrollo Institucional de la Unibautista (2020-2025) dado que en su eje (3) define la pertinencia de la cultura investigativa en términos de fortalecer y ampliar las alianzas interinstitucionales, actualizar los procesos administrativos, profundizar la cualificación de los docentes en la investigación, consolidar equipos de las líneas de investigación, consolidar semilleros de investigación, articulación proyectos de investigación entre el pregrado y los posgrados, por último se requiere rastrear convocatorias de investigación nacionales e internacionales, pertinentes a las propuestas investigativas vigentes.

Que el Consejo Directivo, mediante el Acta No. 73 del 01 de marzo de 2024, ha otorgado su aprobación a la presente Política, brindando así su respaldo formal a las actualizaciones propuestas.

De acuerdo con lo anterior, el Consejo Directivo de la Fundación Universitaria Seminario Teológico Bautista Internacional procede a la actualización de la Política de Investigaciones, y

#### **ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1°. ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA INVESTIGACIONES.** Se actualiza la Política de Investigaciones de la Fundación Universitaria Seminario Teológico Bautista Internacional de acuerdo con los términos del presente Acuerdo.

**ARTÍCULO 2°. ALCANCE DE LA POLÍTICA.** La Política de Investigaciones de la Fundación Universitaria UNIBAUTISTA, abarca una amplia gama de estamentos dentro de la comunidad académica. Esto incluye a los docentes, tanto a tiempo completo como a medio tiempo, a quienes se les asigna un período específico para dedicarse a la investigación. Además, se involucra activamente a los estudiantes, tanto en programas de pregrado como de posgrado, y en las diversas modalidades de educación ofrecidas por la UNIBAUTISTA, ya sea presencial o virtual. Esta inclusión de diferentes actores enriquece la perspectiva y diversidad de enfoques en la investigación.

**ARTÍCULO 3°. IMPLEMENTACIÓN.** La Política de Investigaciones dependen en gran medida de la participación activa y coordinada de diversos actores institucionales, recayendo principalmente en la Vicerrectoría Académica y de investigaciones, Dirección de investigaciones, Consejo de Investigaciones,



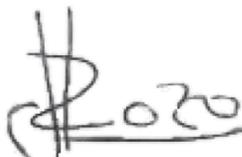
Directores de grupos y líneas de investigación, en consonancia con la participación activa de los profesores y estudiantes.

**ARTÍCULO 4°. CARÁCTER VINCULANTE.** La Política Investigaciones de la Fundación Universitaria Seminario Teológico Bautista Internacional forma parte integral de este Acuerdo y establece compromisos vinculantes para todos los miembros de la comunidad universitaria. Su cumplimiento es esencial para mantener un ambiente universitario saludable y seguro.

**ARTÍCULO 5°. VIGENCIA.** Este Acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su publicación oficial y deroga todas las normas y disposiciones previas que se opongan a él.

### **PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Santiago de Cali, al 01 día del mes de marzo del 2024.



JORGE ROZO GONZALEZ  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO UNIBAUTISTA

C.C 16.640.809



JOSE SANTIAGO AREVALO BENAVIDES

SECRETARIO GENERAL

C.C. 1.151.957.912



# POLÍTICA DE INVESTIGACIONES



AVENIDA GUADALUPE # 1B-112  
CALI, VALLE DEL CAUCA

[WWW.UNIBAUTISTA.EDU.CO](http://WWW.UNIBAUTISTA.EDU.CO)

## **CONSEJO DIRECTIVO**

**Jorge Rozo González**

*Miembro de la Denominación Bautista Colombiana  
elegido por la Asamblea Ordinaria*

**Javier Barco Saavedra**

*Profesor de la Fundación Universitaria Seminario Teológico  
Bautista Internacional*

**Lloyd Walter Rodgers**

*Misionero elegido  
Junta de Misiones Extranjeras en Colombia*

**María Elena Chacón**

*Miembro de la Denominación Bautista Colombiana DBC  
elegido por la Asamblea Ordinaria*

**Freddy Marín**

*Representante de la Asociación de Iglesias Bautistas de Occidente (ASIBOC).*

**Rebeca Jiménez Feria**

*Representante de la Asociación de Iglesias Bautistas de Occidente (ASIBOC).*

**Pablo Moreno Palacios**

*Rector*

**José Santiago Arévalo Benavides**

*Secretario General*

**Mauricio Rozo**

*Presidente de la Denominación Bautista*

**Arnulfo Durán Gómez**

*Director de la DBC*

**Diego David Olaya del Campo**

*Representante de los egresados de la Fundación Universitaria Seminario Teológico  
Bautista Internacional*

**Edward Samuel Ortega Vivas**

*Representante de los estudiantes de la Fundación Universitaria Seminario Teológico  
Bautista Internacional*

# **POLÍTICA DE INVESTIGACIONES**

**APROBADA POR  
CONSEJO DIRECTIVO  
ACUERDO N.º 15. DE MARZO DEL 2024**

**Fundación Universitaria Seminario Teológico Bautista Internacional  
Av. Guadalupe 1B-112, Cali-Colombia.  
investigaciones@unibatista.edu.co  
(2) 5132323 extensión 129  
[www.unibatista.edu.co](http://www.unibatista.edu.co)  
Versión: 2 Año 2024**



**CONTENIDO**  
**INTRODUCCIÓN**  
**1**

**CAPÍTULO 1. MARCO GENERAL**

1.1. MARCO LEGAL DE LA ACTIVIDAD INVESTIGATIVA EN COLOMBIA	2
1.2. MARCO NORMATIVO PARA ESTÍMULOS TRIBUTARIOS	6
1.3. DEFINICIONES GENERALES.	8
1.3.1. Dimensiones de la investigación.	8
1.3.2. Investigación contextual y responsable	14
1.3.3. Productos de investigación	14
1.4. ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES PARA LA INVESTIGACIÓN.	19

**CAPÍTULO II. OBJETIVOS**

2.1. OBJETIVO GENERAL	21
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	21

**CAPÍTULO III. ALCANCE**

3. 1. PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y EDUCACIÓN INTEGRAL	21
3.2. ESTAMENTOS, MODALIDADES Y NIVELES DE FORMACIÓN	22
3.3. OFERTA DE OPCIONES DE INVESTIGACIÓN	22
3.4. ASESORÍA Y EVALUACIÓN	22
3.5. TRABAJO INTERDISCIPLINARIO Y DIÁLOGO DE SABERES	22
3.6. DIFUSIÓN	22

## **CAPITULO IV. PRINCIPIOS Y NORMAS**

4.1. PRINCIPIOS GENERALES DE INVESTIGACIÓN	23
4.2. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	24
4.3. ÉTICA E INTEGRIDAD	24
4.4. APOYO A LA INVESTIGACIÓN	24
4.5. RECURSOS Y ALIANZAS	24
4.6. PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS EN LA INVESTIGACIÓN EN LA UNIBAUTISTA	25
4.7. CARACTERÍSTICAS PRIMORDIALES	25
4.8. NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN EL PROGRAMA DE TEOLOGÍA DE LA UNIBAUTISTA	26

## **CAPÍTULO V. ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE INVESTIGACIONES**

5.1. INSTANCIAS PARTICIPANTES EN EL SISTEMA DE INVESTIGACIONES	30
5.2. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS	31
5.2.1. Vicerrectoría académica	31
5.2.2. Dirección de investigaciones	31
5.3. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LAS INSTANCIAS DIRECTIVAS	31
5.3.1. Consejo de investigaciones	31
5.3.2. Comité de ética de investigaciones (CEI)	32
5.3.3. Del comité editorial	33
5.3.4. De los directores de programa	33
5.3.5. De los grupos, líneas y semilleros	34
5.3.6. Del investigador principal y docentes investigadores	38

5.3.7. De los estudiantes investigadores	40
5.4. DINÁMICA Y ESTRATEGIAS DE INVESTIGACIÓN EN LOS POSGRADOS.	42

## **CAPÍTULO VI. FINANCIACIÓN**

6. FINANCIACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN LA UNIBAUTISTA	43
6.1. Fondo central de investigación	43
6.2. Fuentes de financiación	43
6.3. Directrices generales para la financiación de la investigación	44

## **CAPITULO VII. DIVULGACIÓN**

7.1. DIVULGACIÓN	45
------------------	----

## **CAPÍTULO VIII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

8.1. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	46
8.2. CUMPLIMIENTO Y VIGILANCIA	46

## **CAPITULO IX. RESPONSABLES**

**47**

## **REFERENCIAS**

**49**

## INTRODUCCIÓN

La Fundación Universitaria Seminario Teológico Bautista -UNIBAUTISTA– como institución de Educación Superior, reconocida legalmente por el Estado colombiano, tiene como una de sus funciones sustantivas la investigación, siendo las otras dos la docencia y la extensión.

En la Institución se profesa la libertad de cátedra que no es otra cosa que el derecho de todo docente a exponer en sus clases el resultado de sus investigaciones teniendo como único límite la sujeción a los planes y programas de estudio vigentes y a la filosofía y valores institucionales que son: fe, servicio, integridad, excelencia, respeto, fraternidad, responsabilidad social y cooperación.

Se considera que para el buen desarrollo de la tarea educativa a cargo del cuerpo docente, así como para la consagración de la UNIBAUTISTA como una de las instituciones de enseñanza del más alto nivel académico del país, como lo proclama su visión<sup>1</sup>, es fundamental que cada uno de los profesores y profesoras emprenda actividades investigativas dentro de su campo correspondiente y consideren la investigación como aspecto esencial de su actividad académica.

*La importancia de la investigación* está en función de su relación con la docencia, con la práctica profesional y con la extensión en el propósito de aportar a la construcción de la paz y por ende a la transformación social, en consecuencia, la investigación debe ser propiciada para que el proceso de enseñanza – aprendizaje y la extensión se beneficien de sus resultados.

La docencia y la extensión requieren de la investigación para su mejora e innovación. El cambio de esquemas altamente escolarizados en el salón de clases hacia nuevos esquemas de aprendizaje basados en el trabajo colaborativo, nuevas pedagogías, etc., requieren de la investigación para que contribuya al desarrollo de nuevos métodos que faciliten el proceso y la incorporación de nuevos conocimientos.

En el propósito de la UNIBAUTISTA de procurar los medios para que pueda alcanzarse el objetivo de ser “una institución universitaria cristiana de tradición bautista y perspectiva interconfesional dedicada a la formación integral de líderes transformadores en el contexto eclesial, social y ambiental”<sup>2</sup>, se estructura la siguiente política de investigaciones con el propósito de reglamentar la práctica investigativa y fortalecer de esta manera el proceso de enseñanza – aprendizaje.

---

<sup>1</sup> “Ser una institución universitaria con Acreditación de Alta Calidad y proyección nacional e internacional; comprometida con la investigación, con tecnología apropiada, responsabilidad social; y con egresados inspirados en los valores del Reino de Dios que sean influyentes en la Iglesia y en diferentes campos; bajo un horizonte de construcción de Paz”. Estatutos

<sup>2</sup> Misión de la Fundación Universitaria Bautista. Estatutos

## CAPÍTULO 1. MARCO GENERAL

### 1.1. MARCO LEGAL DE LA ACTIVIDAD INVESTIGATIVA EN COLOMBIA

La Ciencia y la Tecnología, como parte integral de la actividad cotidiana de la Nación, están sujetas a una regulación que se ha establecido en cumplimiento de una disposición constitucional contenida en el artículo 69 de la Carta Magna colombiana. A continuación, se detallan las leyes y decretos que rigen la actividad de Ciencia y Tecnología en el país:

**Constitución Política Colombiana:** El artículo 69 de la Constitución Política reconoce y garantiza la autonomía universitaria y establece que "las universidades podrán darse sus directrices y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley."

**Ley 29 de febrero de 1990:** Esta ley otorga al Estado colombiano la responsabilidad de promover y orientar el avance científico y tecnológico, requiriendo la incorporación de la Ciencia y la Tecnología en los planes y programas de desarrollo económico y social del país, tanto a corto como a largo plazo. Además, establece los mecanismos de coordinación entre las actividades de desarrollo científico y tecnológico realizadas por el Estado y las que llevan a cabo las universidades, la comunidad científica y el sector privado. Asimismo, esta ley instruye al Ministerio de Hacienda a incluir en el presupuesto nacional los recursos necesarios para fomentar la actividad científica en Colombia y permite a Minciencias (anteriormente Colciencias) otorgar exenciones y descuentos tributarios a las entidades que promuevan actividades de Ciencia y Tecnología.

**Decreto 393 del 08 de febrero de 1991:** A través de este Decreto, el Gobierno nacional regula la asociación en actividades científicas y tecnológicas, proyectos de investigación y creación de tecnologías. También autoriza a la Nación y a las entidades descentralizadas a establecer y organizar sociedades civiles, comerciales y personas jurídicas sin ánimo de lucro, como corporaciones y fundaciones, con el propósito de llevar a cabo actividades científicas y tecnológicas, proyectos de investigación y creación de tecnologías.

**Decreto 585 del 26 de febrero de 1991:** Mediante este Decreto, el Gobierno Nacional establece el Consejo Nacional de Ciencia & Tecnología y reorganiza el Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología (Minciencias, anteriormente Colciencias). En el Artículo 2 del presente Decreto se establece la composición del Consejo Nacional de Ciencia que actuará bajo la dirección del Presidente de la República o el Director del Departamento Nacional de Planeación quien podrá presidir el Consejo por delegación del Presidente y estará integrado de la siguiente manera:

- El jefe del departamento Nacional de Planeación o el subjefe.
- Los Ministros de Educación, Desarrollo Económico y Agricultura o los respectivos Vice-Ministros.
- El Rector de la Universidad Nacional o su suplente quien será el Rector de una Universidad pública designado por el Presidente de la República.

- Un rector de una universidad privada con suplencia de otro rector de universidad privada, designados por el Presidente de la República.
- Un miembro de la comunidad científica y un miembro del sector privado, con sus respectivos suplentes, designados por el Presidente de la República.
- Un representante rotatorio de las Comisiones Regionales de Ciencia & Tecnología o su suplente, elegidos por períodos de un año por los coordinadores regionales de ciencia y tecnología.
- El Director de Colciencias con voz y sin voto.

La Secretaría Técnica y Administrativa del Consejo estarán a cargo de Colciencias, además en este Decreto también se establecen los programas nacionales de Ciencia & Tecnología y se prevé la creación de programas regionales dependiendo de las prioridades. Los programas Nacionales de Ciencia y Tecnología creados mediante este Decreto son los siguientes:

- Programa Nacional de Ciencias Básicas
- Programa Nacional de Ciencias Sociales y Humanas
- Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico Industrial y Calidad.
- Programa Nacional de Electrónica, Telecomunicaciones e Informática
- Programa Nacional de Ciencia y Tecnologías Agropecuarias
- Programa Nacional de Ciencias del Medio Ambiente y Hábitat
- Programa Nacional de Ciencia y Tecnología de la Salud
- Programa Nacional de Estudios Científicos de la Educación
- Programa Nacional de Ciencias del Mar
- Programa Nacional de Energía y Minería
- Programa Nacional de Biotecnología

**Decreto 586 del 26 de febrero de 1991:** Este Decreto organiza el Instituto Colombiano de Antropología (ICAN) como una unidad administrativa especial del Instituto Colombiano de Cultura (COLCULTURA), dedicada al fomento de la Ciencia y la Tecnología, la investigación de procesos culturales en la sociedad y la preservación del patrimonio arqueológico y etnográfico colombiano.

**Decreto 587 del 26 de febrero de 1991:** A través de este Decreto, se crea el Instituto Nacional de Investigaciones Geológicas y Mineras (INGEOMINAS), una entidad encargada de la investigación en áreas como minería, geofísica, geología y recursos no renovables. Además, INGEOMINAS es responsable de difundir los resultados de sus investigaciones y los conocimientos científicos generados.

**Decreto 588 del 26 de febrero de 1991:** Este Decreto establece el Instituto de Asuntos Nucleares, un organismo público adscrito al Ministerio de Minas y Energía, encargado de programas científicos y tecnológicos relacionados con la energía nuclear y las energías no convencionales.

**Decreto 591 del 26 de febrero de 1991:** Mediante este Decreto se regulan las modalidades específicas de contratos de fomento de actividades científicas y tecnológicas, autorizando a las entidades descentralizadas del orden nacional a celebrar contratos de financiamiento destinados a actividades científicas y tecnológicas que buscan proporcionar recursos al contratista particular o a otra entidad pública. Estos contratos pueden tener diferentes formas,

como reembolsos obligatorios, reembolsos condicionales, reembolsos parciales y recuperación contingente.

**Ley 30 de 1992:** Esta ley establece el marco legal de la educación superior en Colombia, incluyendo disposiciones relacionadas con la investigación científica y tecnológica en las instituciones de educación superior. También aborda la promoción de la investigación, la protección de los resultados de investigación y la regulación de los comités de ética de investigación. Además, reconoce que la Investigación Científica, Tecnológica, Artística y Humanística es uno de los propósitos que las instituciones de educación superior deben cumplir para ser consideradas universidades y les otorga el derecho de establecer y modificar sus estatutos.

**Resolución 8430 de 1993 del Ministerio de Salud:** Esta resolución establece las normas éticas para la investigación en seres humanos en Colombia. Contiene disposiciones relacionadas con el consentimiento informado, la confidencialidad, la protección de los datos personales, la revisión ética de los proyectos de investigación y la responsabilidad de los investigadores, garantizando la integridad y la ética en la investigación científica y tecnológica que involucra a personas.

**Ley 115 de febrero 8 de 1994:** Conocida como la Ley General de Educación, esta norma contiene disposiciones sobre la investigación científica y tecnológica en las instituciones de educación superior, incluyendo la promoción de la investigación y la protección de los resultados de investigación.

**Decreto 2934 del 31 de diciembre de 1994:** Este Decreto aprueba el Acuerdo número 0021 de 1994, el cual establece la estructura interna del Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología "Francisco José de Caldas" (Colciencias). Además de definir la estructura interna de Colciencias, el Decreto 2934 también determina las funciones de sus dependencias.

**Resolución 0856 de 2001:** Esta resolución otorga a Colciencias la competencia para calificar los proyectos de investigación científica o de innovación tecnológica con el fin de obtener la exención del Impuesto sobre el Valor Agregado (IVA). Define las categorías de proyectos y actividades que pueden ser calificadas y benefician a las entidades que participan en proyectos de investigación y desarrollo científico y tecnológico.

**Resolución 2378 de 2008:** Establece que el INVIMA (Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos) es la entidad encargada de verificar el cumplimiento de las Buenas Prácticas Clínicas por parte de las instituciones que realizan investigaciones con medicamentos en seres humanos en Colombia. En caso de que estas instituciones cumplan con dichas prácticas, el INVIMA otorga la autorización correspondiente para llevar a cabo dichas investigaciones.

**Ley 1286 de 2009:** Esta ley modifica la Ley 29 de 1990 y transforma a Minciencias (Colciencias) en un Departamento Administrativo. Además, fortalece el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en Colombia y establece otras disposiciones relacionadas con la promoción y el fomento de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación en el país.

**Política de Ética de la Investigación, Bioética e Integridad Científica (Colciencias, 2017):** Esta política establece pautas y principios éticos que deben guiar la investigación científica en Colombia. Promueve la integridad científica, la ética en la investigación y la bioética, garantizando que la investigación se realice de manera responsable y ética.

**Lineamientos mínimos para la conformación y funcionamiento de comités de ética en investigación en Colombia (Red Nacional de Comités de Ética de Investigación, Colciencias, 2019):** Estos lineamientos establecen las normas y requisitos mínimos para la creación y operación de comités de ética de investigación en el país. Garantizan que los proyectos de investigación en seres humanos sean evaluados éticamente y que se protejan los derechos y la seguridad de los participantes en la investigación.

**Ley 2162 de 2021:** Esta ley es de importancia reciente, ya que crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en Colombia. Además, introduce otras disposiciones relacionadas con la promoción y el desarrollo de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación en el país.

**Decreto 1330 de 2019:** Se centra en la regulación y mejora del proceso de evaluación y aseguramiento de la calidad de los programas académicos de educación superior en Colombia, con un enfoque en la flexibilidad, la autorregulación y la inclusión de resultados de aprendizaje en la evaluación de la calidad.

Como se observa, las normativas mencionadas buscan crear un ambiente propicio para la investigación científica y tecnológica en Colombia, promoviendo su importancia en el desarrollo del país y garantizando que se realice de manera ética y eficiente. Además, establecen las bases para la coordinación y promoción de actividades relacionadas con la Ciencia, la Tecnología y la Innovación en diferentes sectores de la sociedad. De este modo, mediante estas leyes, decretos, resoluciones y políticas, el Gobierno colombiano establece un marco legal y ético que busca:

- **Promover la investigación científica y tecnológica:** Establecen mecanismos para impulsar la investigación en diversas áreas del conocimiento, fomentando el avance de la Ciencia y la Tecnología en el país.
- **Integrar la Ciencia y la Tecnología en el desarrollo económico y social:** Establecen la obligación de incorporar la Ciencia y la Tecnología en los planes y programas de desarrollo del país, reconociendo su importancia para el progreso económico y social.
- **Fomentar la colaboración entre instituciones:** Facilitan la colaboración entre universidades, instituciones de investigación, el sector privado y el gobierno para promover la investigación y el desarrollo tecnológico.
- **Garantizar la ética en la investigación:** Establecen normas éticas y regulaciones para la investigación, especialmente cuando involucra a seres humanos, garantizando la protección de los derechos y la seguridad de los participantes.

- **Crear y regular entidades de investigación:** Establecen y regulan entidades gubernamentales encargadas de promover y coordinar la investigación científica y tecnológica, como Colciencias (ahora Minciencias) y otros institutos especializados.
- **Incentivar la inversión en investigación y desarrollo:** Facilitan la financiación de proyectos de investigación a través de exenciones tributarias y otros mecanismos de apoyo financiero.
- **Reconocer la autonomía universitaria:** Garantizan la autonomía de las universidades para desarrollar sus programas de investigación y establecer sus propios estatutos, siempre en cumplimiento de la ley.

## 1.2. MARCO NORMATIVO PARA ESTÍMULOS TRIBUTARIOS

Las siguientes leyes tienen como objetivo impulsar la inversión en investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación en Colombia al fomentar la colaboración entre instituciones y ofrecer beneficios fiscales a los proyectos que cumplan con los requisitos establecidos.

**Ley 29 de febrero de 1990:** Establece que el otorgamiento de exenciones, descuentos tributarios y otras ventajas fiscales para fomentar la investigación científica y el desarrollo tecnológico en Colombia requerirá una calificación previa favorable por parte del Fondo Colombiano de Investigaciones Científicas y Proyectos Especiales "Francisco José de Caldas" (Minciencias). Esto está sujeto a la celebración de contratos que permitan a esta entidad verificar los resultados de las investigaciones correspondientes.

**Decreto 585 del 26 de febrero de 1991:** Por medio de la cual se crea el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y reorganiza el Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología (Minciencias), además de dictar otras disposiciones.

**Ley 633 de diciembre de 2000:** Por medio de la cual se modifica el Estatuto Tributario en lo relacionado con la deducción por inversiones en desarrollo científico y tecnológico, así como las importaciones de activos.

**Resolución 084 de febrero de 2001:** Por medio de la cual se regula el reconocimiento de Centros de Investigación, Centros de Desarrollo Tecnológico y Centros y Grupos de Investigación de Instituciones de Educación Superior para los efectos establecidos en la Ley 633 de 2000.

**Resolución Interna 856 de noviembre de 2001:** Por medio de la cual se define proyectos de investigación científica e innovación tecnológica y establece que Minciencias tiene la competencia para calificar estos proyectos con el fin de obtener exención del IVA. Además, se destaca la importancia de evaluar el impacto ambiental de dichos proyectos.

**Acuerdo No. 5 del CNCyT, emitido el 9 de julio de 2002:** Por medio del cual se define proyectos de carácter científico, tecnológico y de innovación tecnológica.

**Ley 788 de diciembre de 2002:** Por medio de la cual se adiciona el Estatuto Tributario para otorgar exenciones a nuevos productos medicinales y software elaborados en Colombia, siempre que cuenten con nuevas patentes registradas y tengan un alto contenido de investigación científica y tecnológica nacional, certificado por Minciencias o entidad equivalente, por un período de diez años a partir de la fecha de vigencia de la ley.

**Resolución Interna 749 de agosto de 2003:** Por medio del cual se establece el procedimiento interno para el trámite de solicitudes de calificación de proyectos con el propósito de obtener estímulos tributarios conforme a lo dispuesto en los artículos 158-1 y 428-1 del Estatuto Tributario.

**Decreto 2755 del 30 de septiembre de 2003:** Por medio del cual se reglamenta el artículo 207-2 del Estatuto Tributario y establece requisitos y procedimientos para obtener beneficios fiscales relacionados con la explotación de patentes otorgadas a nuevos productos medicinales y software.

**Resolución Interna 655 de agosto de 2005:** Por medio de la cual se dictan las disposiciones sobre el reconocimiento de Centros de Investigación y Centros de Desarrollo Tecnológico.

**Acuerdo No. 9 del CNCyT, emitido en noviembre de 2006:** Por medio del cual se adopta definiciones, criterios y procedimientos para calificar proyectos como de carácter científico, tecnológico o de innovación, con el fin de obtener beneficios fiscales contemplados en el artículo 158-1 del Estatuto Tributario.

**Procedimiento Interno para Estímulos Tributarios M302PR01 de 2008 de Minciencias:** Por medio del cual se modifican todos los numerales y proporciona un flujograma para la solicitud y obtención de estímulos tributarios en proyectos relacionados con la investigación científica y tecnológica.

Como se observa, estas leyes y normativas buscan crear un entorno propicio para el fomento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico en las universidades colombianas, promoviendo la colaboración entre instituciones y brindando incentivos para llevar a cabo proyectos de investigación innovadores y de alta calidad, favoreciendo a las Universidades a través de:

- **Incentivos Fiscales:** Establecen beneficios fiscales, como exenciones y descuentos tributarios, para proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico. Esto alienta a las instituciones de educación superior y a sus investigadores a llevar a cabo investigaciones innovadoras.
- **Financiamiento:** Facilitan el acceso a financiamiento y recursos para proyectos de investigación, lo que permite a las universidades llevar a cabo investigaciones más ambiciosas y de mayor alcance.
- **Reconocimiento:** Establecen criterios y procedimientos para el reconocimiento oficial de Centros de Investigación, Centros de Desarrollo Tecnológico y Centros y Grupos de Investigación en instituciones de educación superior. Este reconocimiento

puede mejorar la visibilidad y el prestigio de las universidades y sus actividades de investigación.

- **Regulación:** Definen estándares y regulaciones para garantizar que las investigaciones cumplan con ciertos requisitos de calidad y ética, lo que promueve una investigación responsable.
- **Coordinación:** Algunas leyes crean instancias de coordinación y gobernanza, como el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, que pueden ayudar a las universidades a colaborar de manera más efectiva en proyectos de investigación a nivel nacional.

### 1.3. DEFINICIONES GENERALES.

La UNIBAUTISTA concibe la investigación como un proceso reflexivo, sistemático y crítico de gran relevancia social, fundamentado en principios éticos y en armonía con la naturaleza. Su propósito principal es el descubrimiento de nuevos hechos, datos o relaciones en diversos campos del conocimiento humano. Esta visión de la investigación implica entenderla como un proceso continuo y organizado destinado a comprender eventos, hechos o situaciones. Puede orientarse hacia la identificación de leyes generales o la obtención de respuestas específicas para abordar necesidades e inquietudes particulares. En última instancia, este enfoque de investigación busca contribuir al acercamiento del reino de Dios a la tierra.

#### 1.3.1. Dimensiones de la investigación.

La UNIBAUTISTA reconoce la investigación como un proceso integral en el que se articulan diversas dimensiones. Estas dimensiones son fundamentales para la comprensión, interpretación y explicación de la realidad, y reflejan el compromiso de la institución educativa con la excelencia académica y la generación de conocimiento relevante. Según Guba y Lincoln (2005), entre las dimensiones clave que guían la investigación se encuentran la ontológica, la epistemológica, la metodológica y axiológica, además de la dimensión interdisciplinaria y la dimensión social que enriquecen la investigación de manera situada.

**Dimensión Ontológica:** Naturaleza de la Realidad: En esta dimensión, se considera la naturaleza de la realidad que se investiga. ¿Cómo entendemos la realidad en estudio? ¿Cuáles son sus características fundamentales? Esta dimensión ontológica permite definir si la investigación se enfoca en la realidad objetiva, múltiples realidades subjetivas o una combinación de ambas. La UNIBAUTISTA promueve la exploración de diferentes ontologías para abordar la diversidad de temas de investigación.

**Dimensión Epistemológica:** La dimensión epistemológica se refiere a cómo se adquiere y valida el conocimiento en la investigación. ¿Cuáles son las fuentes de conocimiento? ¿Cómo se construye y se justifica el conocimiento científico? La UNIBAUTISTA promueve la reflexión sobre la epistemología subyacente en cada proyecto de investigación, alentando enfoques rigurosos y éticos en la búsqueda del conocimiento.

**Dimensión Metodológica:** En esta dimensión, se aborda la selección y aplicación de diseños, enfoques y métodos de investigación. ¿Qué enfoque metodológico es más apropiado para abordar las preguntas de investigación? ¿Cuáles son las técnicas y herramientas adecuadas para recopilar y analizar datos? Por ende, esta dimensión es crucial en la planificación y ejecución de la investigación. En la UNIBAUTISTA, se busca promover una comprensión profunda de la metodología de investigación, que incluye tanto enfoques como diseños, tipos de investigación y marcos de referencia investigativos (Álvarez-Gayou, 2010; Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018). A continuación, se detallan algunas áreas clave:

- **Enfoques Cualitativos y Cuantitativos**

*Enfoque Cuantitativo:* Los enfoques cuantitativos se centran en medir y analizar datos numéricos para identificar patrones, relaciones y tendencias. Involucran la aplicación de métodos estadísticos y encuestas estructuradas.

*Enfoque Cualitativo:* Se implementan para comprender en profundidad la experiencia humana, las percepciones y los significados detrás de los fenómenos. Involucran la recopilación y análisis de datos no numéricos, como entrevistas, observaciones y análisis de contenido.

*Enfoque mixto:* También conocido como investigación mixta o investigación multimétodo, es una estrategia de investigación que combina tanto elementos cualitativos como cuantitativos en un mismo estudio. Busca aprovechar las fortalezas de ambos enfoques para obtener una comprensión más completa y enriquecedora de un fenómeno de estudio.

- **Diseños Experimentales y No Experimentales**

*Diseños Experimentales:* De enfoque cuantitativo o mixto, estos diseños se implementan para establecer relaciones causales y examinar el efecto de una variable independiente sobre una variable dependiente. Se emplean manipulaciones controladas y aleatorias. Ejemplos incluyen ensayos clínicos, estudios de laboratorio y experimentos de campo.

*Diseños No Experimentales:* De enfoque cuantitativo, cualitativo o mixto, los diseños no experimentales no implican manipulaciones controladas. Se centran en la observación y la descripción de fenómenos tal cual como se dan en la realidad. Ejemplos son los estudios descriptivos, de correlación y de encuestas.

Los diseños experimentales y no experimentales se categorizan a su vez en tipos de estudio, entre los cuales se encuentran:

**Investigación de tipo exploratoria:** Se implementa cuando hay poca información sobre un tema y se busca obtener una comprensión inicial.

**Investigación de tipo descriptiva:** Se usa para describir fenómenos y características, proporcionando una imagen detallada de un tema sin manipular variables.

**Investigación de tipo correlacional:** Busca relaciones entre variables, pero no implica causalidad.

**Investigación de tipo explicativa:** Permite establecer relaciones de causa y efecto mediante manipulaciones controladas.

**Investigación de tipo aplicada:** Tiene como objetivo resolver problemas prácticos y aplicar hallazgos de investigación en contextos reales.

- **Marcos de Referencia Interpretativos**

Los marcos de referencia interpretativos, también conocidos como paradigmas interpretativos o perspectivas interpretativas, son conjuntos de supuestos, creencias y conceptos fundamentales que guían la forma en que los investigadores abordan y comprenden la realidad en el proceso de investigación. Estos marcos de referencia se basan en la idea central de que la realidad es subjetiva y que las interpretaciones humanas desempeñan un papel fundamental en la construcción del conocimiento. Entre ellos se encuentran los siguientes:

**Fenomenología:** Explora las experiencias vividas de las personas y busca comprender su significado subjetivo.

**Etnografía:** Implica una inmersión profunda en un entorno social para comprender la cultura y las prácticas de un grupo.

**Hermenéutica:** Se enfoca en la interpretación de textos y discursos para comprender las intenciones y significados detrás de ellos.

**Teoría Fundamental:** Este enfoque se centra en la generación de teorías a partir de datos cualitativos. Se buscan patrones emergentes y se construyen teorías inductivamente.

**Constructivismo:** Esta perspectiva se basa en la idea de que el conocimiento es una construcción mental y social. Los constructivistas sostienen que las personas crean significado a través de la interacción con su entorno y que el conocimiento es subjetivo y contextual. En la investigación, esto se traduce en la comprensión de que las percepciones y las interpretaciones individuales son fundamentales para la construcción del conocimiento.

**Interaccionismo Simbólico:** Esta perspectiva se centra en el estudio de la interacción social y la comunicación. Los investigadores que adoptan esta perspectiva creen que las personas atribuyen significado a los símbolos y las interacciones sociales, y que este significado influye en su comportamiento y sus experiencias. En la investigación cualitativa, se presta especial atención a la interpretación de símbolos y significados en contextos sociales.

**Construccionismo Social:** Esta perspectiva se basa en la idea de que la realidad social se construye a través del lenguaje y la comunicación. Los constructivistas sociales exploran cómo las interacciones verbales y discursivas contribuyen a la construcción de la realidad compartida. En la investigación, se analizan los discursos y las narrativas para comprender cómo se negocian y se construyen significados sociales.

**Historiografía:** La historiografía es la disciplina que se centra en la investigación y la narración de la historia. Se basa en la interpretación de documentos históricos y fuentes para comprender y explicar el pasado. Los historiadores a menudo utilizan enfoques hermenéuticos para interpretar y dar sentido a los eventos y las experiencias pasadas.

**Teoría Crítica:** Es un enfoque filosófico que se originó en la Escuela de Frankfurt y se centra en la crítica de la sociedad, la cultura y la ideología. Busca comprender y cuestionar las estructuras de poder, promover la emancipación de las personas y analizar cómo la cultura y la ideología influyen en la sociedad. Se desarrolla de manera interdisciplinaria y tiene como objetivo la reflexión crítica y la transformación social.

**Estudios de Género:** Los estudios de género se centran en comprender cómo las nociones de género y las identidades de género afectan las experiencias humanas y las estructuras sociales. Este enfoque utiliza la interpretación y el análisis crítico para desafiar las construcciones sociales de género y visibilizar las experiencias de diferentes grupos.

**Investigación-Acción:** La investigación-acción es un enfoque que combina la investigación y la acción práctica para abordar problemas y desafíos en contextos sociales. Se basa en la reflexión crítica y la interpretación de las experiencias de los participantes para informar y mejorar la acción.

**Enfoque Sistémico:** El enfoque sistémico se centra en comprender sistemas complejos y sus interacciones. Si bien es un enfoque más relacionado con la ciencia de sistemas, en el contexto de las ciencias sociales, implica la interpretación y la comprensión de las dinámicas y las relaciones dentro de sistemas sociales y culturales.

**Epistemología de la Complejidad:** La epistemología de la complejidad se refiere a un enfoque filosófico que reconoce la naturaleza compleja e interconectada del conocimiento y la realidad. En lugar de buscar respuestas simplificadas, aboga por la comprensión de la complejidad a través de la interpretación y la apreciación de múltiples perspectivas.

**Enfoques ecológicos:** Son perspectivas que se centran en comprender las interacciones y las relaciones entre los organismos y su entorno natural. Estos enfoques reconocen la importancia de estudiar los ecosistemas y considerar factores ambientales en la comprensión de fenómenos biológicos y sociales. Los enfoques ecológicos pueden aplicarse en diversas disciplinas, como la ecología, la psicología ambiental, la sociología ambiental y la economía ecológica, y buscan abordar cuestiones relacionadas con la sostenibilidad, la conservación del medio ambiente y el impacto humano en la naturaleza.

**Investigación-Creación:** Es una modalidad de investigación que se centra en la generación de conocimiento a través de la práctica creativa y artística. Combina la investigación tradicional con la producción de obras artísticas o creativas como resultado. Es especialmente relevante en disciplinas como las artes y la cultura, donde la creatividad desempeña un papel fundamental en la generación de conocimiento.

- **Marcos de referencia de investigación teológica**

La investigación en teología puede centrarse en varios marcos de referencia, dependiendo de los enfoques y objetivos de la investigación específica. Algunos de los marcos de referencia comunes utilizados en la investigación en teología incluyen:

**Teológico-Sistemático:** Se centra en el estudio de la teología sistemática, que busca comprender y sistematizar las creencias y doctrinas religiosas dentro de una tradición teológica específica.

**Teología Bíblica:** Se centra en el estudio sobre los principales elementos teológicos surgidos en el periodo testamentario.

**Histórico-Teológico:** Se enfoca en la historia de la teología y el desarrollo de las doctrinas a lo largo del tiempo.

**Ético-Teológico:** Aquí, la investigación se centra en cuestiones éticas y morales desde una perspectiva teológica.

**Teología Práctica:** Este enfoque se centra en la aplicación de la teología en la práctica religiosa y pastoral. Se investiga cómo las creencias y doctrinas teológicas se relacionan con la vida cotidiana de las comunidades religiosas y cómo influyen en la liturgia, la enseñanza religiosa y el liderazgo pastoral.

**Teología Comparada:** En este enfoque, se comparan las creencias y las doctrinas de diferentes tradiciones religiosas o confesiones para comprender las similitudes y diferencias entre ellas.

**Teología Contextual:** Considera las dimensiones culturales, sociales y políticas de una comunidad religiosa en particular.

**Teología y Género:** Es un campo interdisciplinario que combina la teología, la religión y los estudios de género para explorar cómo las creencias religiosas, las prácticas religiosas y las estructuras religiosas influyen en las nociones de género y cómo estas nociones afectan a las religiones y sus comunidades.

**Crítica Textual:** Es un enfoque que se utiliza para analizar textos antiguos y corregir errores, establecer su autenticidad y reconstruir versiones originales. Se enfoca en el estudio de manuscritos antiguos y copias para entender cómo los textos han evolucionado con el tiempo. Se aplica en disciplinas como la teología, la filología, la historia y la literatura para garantizar la precisión en la interpretación de textos históricos, bíblicos y literarios.

**Estudios Exegéticos:** Un estudio exegético es un enfoque de análisis y comprensión de textos, particularmente aplicado a textos religiosos, como la Biblia. La exégesis es una disciplina hermenéutica que se utiliza para interpretar y entender el significado original de los textos, especialmente aquellos que tienen un valor religioso o espiritual.

**Dimensión Axiológica:** La dimensión axiológica se centra en los valores y la ética que guían la investigación. ¿Cuáles son los valores que sustentan la investigación en la UNIBAUTISTA, como la integridad, la responsabilidad social y el respeto a la diversidad? ¿Cómo se garantiza la ética en la recopilación y el uso de datos? UNIBAUTISTA promueve una investigación guiada por principios éticos y valores que contribuyen al bienestar social.

**Dimensión Interdisciplinaria:** Además de las dimensiones anteriores, la UNIBAUTISTA fomenta la interdisciplinaria en la investigación. Esto implica la integración de conocimientos y enfoques de diversas disciplinas para abordar problemas complejos y desafiantes. La investigación interdisciplinaria promueve soluciones más completas y eficaces a los problemas contemporáneos.

**Dimensión Social:** Se centra en la generación de conocimiento relevante y en su contribución a la sociedad. ¿Cómo la investigación puede abordar problemas y desafíos reales? ¿Cuál es su impacto en la comunidad y en la construcción de un mundo mejor? La UNIBAUTISTA valora la investigación orientada al cambio social y la construcción de paz.

En suma, la UNIBAUTISTA reconoce la investigación como un proceso multidimensional que abarca aspectos ontológicos, epistemológicos, metodológicos y axiológicos. Estas dimensiones, junto con la interdisciplinaria y el enfoque en el impacto social, forman la base de la investigación en la institución, que busca contribuir al avance del conocimiento para impactar positivamente a la sociedad.

### 1.3.2. Investigación Contextual y Responsable

La UNIBAUTISTA está comprometida con la investigación que aborda los problemas del contexto, especialmente en un entorno de postconflicto y postpandemia. Se promueven investigaciones relacionadas con la reconciliación, la justicia restaurativa, el perdón y otros temas relevantes para la sociedad y la iglesia.

#### Principios Fundamentales

- **Autonomía Comunitaria:** Se respeta la autonomía de las comunidades para llevar a cabo acciones de intervención social y construcción de paz.

- **Libertad Religiosa y de Culto:** Se valora la diversidad de expresiones de fe y se respeta la libertad religiosa y de culto.
- **Separación Iglesia-Estado:** Se promueve una sociedad civil donde se puedan ejercer derechos y responsabilidades sin afectar la autonomía de las comunidades de fe.
- **Libertad de Conciencia:** Se fomenta la libre expresión de ideas y creencias tanto a nivel individual como colectivo.
- **Transformación Pacífica de Conflictos:** Se busca la construcción de una sociedad respetuosa y capaz de convivir con las diferencias.

La investigación en los posgrados de la UNIBAUTISTA no solo enriquece el conocimiento académico, sino que también contribuye al desarrollo de una sociedad más comprensiva, proactiva y justa. Los proyectos se desarrollan en estrecha colaboración con la comunidad, asegurando que las investigaciones sean relevantes y beneficiosas para todos.

### 1.3.3. Productos de investigación

De acuerdo con Minciencias, los productos de investigación son los resultados que se obtienen a través de procesos de investigación, desarrollo tecnológico o innovación que se alinean con el plan de trabajo, los grupos de investigación, las líneas de investigación y los proyectos de investigación. Estos productos pueden adoptar diversas formas y se dividen en cuatro categorías principales, además de los productos enmarcados en la investigación - creación:

**Productos como resultado de actividades de generación de nuevo conocimiento:** En esta categoría se incluyen los hallazgos, descubrimientos y avances que amplían la comprensión en un área específica del conocimiento. Estos productos pueden manifestarse en diversas formas y cada una de las cuales aporta un valor único al avance del conocimiento:

- **Artículos Científicos:** Son documentos escritos que presentan de manera detallada los hallazgos y resultados de una investigación. Los artículos científicos siguen normas rigurosas de estructura y formato y son publicados en revistas científicas. Representan una de las formas más comunes de comunicar los avances científicos y permiten a otros investigadores revisar, validar y construir sobre el trabajo realizado.
- **Tesis Doctorales:** Las tesis doctorales son investigaciones exhaustivas llevadas a cabo por estudiantes de posgrado que buscan obtener un título de doctor. Estas tesis suelen ser extensas y profundas, explorando un tema en profundidad y contribuyendo significativamente al conocimiento existente. Las defensas de tesis son eventos académicos clave en los cuales los candidatos presentan y defienden sus hallazgos ante un comité de expertos.
- **Libros Académicos:** Los libros académicos son una forma importante de compartir el conocimiento y los avances en un campo particular. Los autores de libros académicos suelen ser expertos en el tema y ofrecen una visión integral y coherente de un área específica. Estos libros pueden dirigirse tanto a audiencias académicas como al público en general y tienen un impacto duradero en la difusión del conocimiento.

- **Ensayos y Monografías:** Los ensayos y monografías son escritos más cortos que los libros, pero igualmente significativos. Pueden abordar temas específicos o aspectos particulares de una investigación y proporcionar una visión concisa y enfocada de los hallazgos y conclusiones.
- **Conferencias Académicas y Presentaciones en Congresos:** Estas son oportunidades para que los investigadores compartan sus resultados con colegas y la comunidad académica en general. Las conferencias académicas suelen incluir presentaciones orales, pósteres y discusiones interactivas que permiten el intercambio de ideas y la retroalimentación.

**Productos como resultado de actividades de apropiación social del conocimiento:** Esta categoría se refiere a los productos que tienen como objetivo compartir y difundir el conocimiento generado a un público más amplio. Esto puede incluir material de divulgación científica, programas educativos, talleres, seminarios y cualquier esfuerzo destinado a hacer que el conocimiento sea accesible y comprensible para la sociedad en general. A continuación, se exploran en detalle algunos ejemplos de estos productos:

- **Material de Divulgación Científica:** Esto incluye la creación de materiales accesibles y comprensibles que traducen hallazgos de investigación en un lenguaje más claro y accesible para el público en general. Puede manifestarse en forma de artículos divulgativos, blogs, infografías, videos explicativos y otros recursos diseñados para comunicar resultados de investigación de manera atractiva.
- **Programas Educativos:** Las instituciones académicas y los grupos de investigación pueden desarrollar programas educativos que se centren en áreas específicas del conocimiento. Estos programas pueden dirigirse a estudiantes de todas las edades, desde niveles escolares hasta programas de educación continua para adultos. El objetivo es promover la comprensión y el interés en temas científicos y tecnológicos.
- **Talleres y Seminarios:** La organización de talleres y seminarios es una forma efectiva de capacitar a la comunidad en temas de investigación relevantes. Estos eventos pueden ser abiertos al público en general o dirigidos a grupos específicos, como docentes, estudiantes, profesionales o comunidades locales. Los temas pueden variar desde la salud y la tecnología hasta la sostenibilidad y las ciencias sociales.
- **Publicaciones de Acceso Abierto:** La publicación de investigaciones en revistas de acceso abierto permite que un público más amplio acceda a los resultados de la investigación de forma gratuita. Esto contribuye a la difusión y la democratización del conocimiento al eliminar las barreras económicas para el acceso a la información científica.
- **Eventos de Divulgación Científica:** La organización de eventos públicos, como ferias científicas, exposiciones y charlas, permite que la comunidad interactúe directamente con la investigación. Estos eventos suelen ser interactivos y están diseñados para despertar el interés y la curiosidad de las personas de todas las edades.
- **Colaboración con Comunidades Locales:** En proyectos de investigación que impactan directamente en comunidades locales, es fundamental la colaboración y la comunicación efectiva. Los productos pueden incluir informes comunitarios, reuniones informativas y acciones conjuntas para abordar problemas específicos que surgen de la investigación.

- **Medios de Comunicación y Redes Sociales:** La difusión a través de medios de comunicación tradicionales y plataformas de redes sociales es una estrategia importante para llegar a un público amplio y diverso. Los investigadores y las instituciones pueden utilizar entrevistas, artículos de opinión, podcasts y cuentas de redes sociales para compartir sus hallazgos y perspectivas.
- **Museos y Centros de Ciencias:** La colaboración con museos y centros de ciencias brinda la oportunidad de crear exposiciones interactivas y programas educativos que hagan que la investigación cobre vida de manera tangible para el público visitante.
- **Material Didáctico:** La creación de material didáctico, como guías de enseñanza, recursos en línea y materiales curriculares, facilita la integración de la investigación en entornos educativos formales y no formales, como escuelas y bibliotecas.
- **Iniciativas de Participación Ciudadana:** La participación activa de la comunidad en proyectos de investigación puede llevar a la creación de productos colaborativos, como informes de investigación escritos en conjunto con la comunidad o la co-creación de soluciones basadas en la investigación.

### **Productos de actividades relacionadas con la Formación de Recurso Humano en CTel:**

Estos productos se centran en la formación y capacitación de personas en el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación. Esto abarca desde la formación de estudiantes de pregrado y posgrado hasta la realización de cursos, tutorías y programas de capacitación que contribuyan al desarrollo de profesionales en estas áreas. Entre estos productos se encuentran:

- **Programas de Formación:** Esto puede incluir programas académicos formales, como licenciaturas, maestrías o doctorados en campos científicos o tecnológicos. Estos programas están diseñados para brindar a los estudiantes una base sólida en conocimientos técnicos y científicos.
- **Cursos de Capacitación:** Además de la educación formal, los cursos de capacitación pueden ser una parte importante de la formación en CTel. Estos cursos pueden ser cortos y específicos, dirigidos a profesionales que desean adquirir habilidades o conocimientos específicos en un área determinada.
- **Tutorías y Mentorías:** La tutoría y la mentoría son esenciales para el desarrollo de la próxima generación de científicos, tecnólogos e innovadores. Los investigadores experimentados pueden guiar y apoyar a estudiantes y jóvenes profesionales en sus proyectos y trayectorias profesionales.
- **Programas de Investigación:** Algunas instituciones ofrecen programas que permiten a los estudiantes participar en proyectos de investigación desde el principio de sus estudios. Esto les brinda experiencia práctica en la investigación y fomenta el desarrollo de nuevas habilidades.
- **Publicaciones Académicas:** Los productos de investigación en forma de publicaciones académicas, como tesis de grado, disertaciones o artículos científicos, también pueden considerarse como una contribución a la formación en CTel. Estas publicaciones demuestran la capacidad del estudiante para llevar a cabo investigaciones y contribuir al conocimiento existente.
- **Participación en Congresos y Eventos Académicos:** La presentación de investigaciones en congresos, simposios o conferencias académicas es una parte importante de la formación en investigación. Proporciona a los estudiantes la

oportunidad de compartir sus hallazgos y recibir retroalimentación de la comunidad científica.

- **Colaboración en Proyectos de Investigación:** La colaboración en proyectos de investigación liderados por profesionales experimentados también es una valiosa experiencia de formación en CTel. Los estudiantes pueden aprender de expertos en el campo y contribuir al avance de la investigación.

**Productos como resultado de actividades de desarrollo tecnológico e innovación:** Abarcan los productos y procesos tecnológicos que se derivan de la investigación. Esto puede abarcar desde prototipos y patentes hasta software, aplicaciones móviles, dispositivos médicos o cualquier otro avance tecnológico. Estos productos impulsan la aplicación práctica de la investigación y promueven la innovación en diversos sectores e incluyen:

- **Prototipos y Modelos:** Estos son productos iniciales o versiones de prueba de una nueva tecnología, producto o proceso.
- **Patentes:** Las patentes son derechos legales otorgados a los inventores para proteger sus invenciones.
- **Software y Aplicaciones Móviles:** El desarrollo de software y aplicaciones móviles es una forma clave de transformar la investigación en soluciones prácticas.
- **Dispositivos Médicos:** Los avances en tecnología médica han llevado al desarrollo de una amplia gama de dispositivos médicos, como equipos de diagnóstico, dispositivos de monitoreo de pacientes, prótesis y sistemas de telemedicina.
- **Materiales Innovadores:** La investigación en nuevos materiales ha dado lugar a innovaciones en la construcción, la industria automotriz, la electrónica y otros sectores.
- **Procesos de Fabricación Avanzados:** Los avances en la tecnología de fabricación han permitido la producción más eficiente y sostenible de productos.
- **Soluciones Energéticas:** Investigaciones en energías renovables, almacenamiento de energía y eficiencia energética han llevado al desarrollo de productos y tecnologías que abordan los desafíos energéticos globales.
- **Productos Agrícolas y Alimentarios:** La investigación en agricultura y alimentos ha dado lugar a productos que mejoran la producción, la seguridad alimentaria y la sostenibilidad agrícola.
- **Innovaciones en la Industria Automotriz:** La industria automotriz se beneficia de avances tecnológicos que conducen a la producción de vehículos más seguros, eficientes y conectados.
- **Productos de Electrónica de Consumo:** Desde teléfonos inteligentes hasta dispositivos de realidad virtual, la investigación tecnológica ha dado lugar a una amplia gama de productos de electrónica de consumo que mejoran la vida cotidiana y la conectividad.

### **Investigación - Creación**

Los productos de investigación-creación se ubican en la intersección de la investigación académica y la creación artística o creativa. Estos productos son el resultado de investigaciones que involucran la producción de obras artísticas o creativas originales y, a menudo, desafían las fronteras tradicionales entre la investigación y la creación. Los productos de investigación-creación pueden incluir:

- **Obras de Arte:** Esto puede abarcar una amplia gama de expresiones artísticas, como pintura, escultura, fotografía, instalaciones, música, danza, teatro, cine, literatura, diseño gráfico, moda y más. Estas obras no solo son creaciones artísticas, sino que también están imbuidas de un componente de investigación que puede incluir la exploración de conceptos, temas, materiales, técnicas, estilos, o el contexto cultural en el que se crean.
- **Creación Literaria:** La escritura creativa, como novelas, poemas, cuentos, ensayos creativos y obras de teatro, también puede considerarse productos de investigación-creación cuando involucran una investigación profunda, exploración temática o experimentación formal.
- **Producción Audiovisual:** Las películas, documentales, videos experimentales y otras formas de medios audiovisuales pueden ser el resultado de una investigación-creación. Esto puede incluir la investigación de guiones, dirección, edición, efectos visuales y sonido.
- **Diseño y Arquitectura:** Los productos de investigación-creación en diseño y arquitectura pueden incluir proyectos de diseño de productos, edificios, espacios urbanos o interiores que incorporan un enfoque de investigación, innovación o experimentación.
- **Música y Composición:** Composiciones musicales originales que se basan en investigaciones sobre teoría musical, estilos, géneros o enfoques innovadores.
- **Artes Escénicas:** Esto puede incluir coreografías de danza contemporánea, obras de teatro experimentales y performances que exploran conceptos, narrativas o estilos únicos.
- **Instalaciones Interactivas:** Obras de arte que involucran tecnología interactiva, como instalaciones de medios digitales o arte interactivo, donde la participación del espectador forma parte integral de la obra.
- **Creaciones Literarias Multimedia:** Proyectos que combinan literatura con elementos multimedia, como libros electrónicos enriquecidos con contenido interactivo, aplicaciones de narración digital o poesía multimedia.

#### 1.4. ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES PARA LA INVESTIGACIÓN.

Para desarrollar la investigación en la UNIBAUTISTA se plantea como estrategias principales, aunque no únicas, la **investigación formativa** y la **generación de nuevo conocimiento**. La primera, se erige como una herramienta pedagógica central y esencial en la construcción del currículo. A través de ella, tanto docentes como estudiantes asumen roles activos en la exploración de diversas modalidades de investigación y en la comprensión de sus complejidades como actores permanentes en la búsqueda del conocimiento. La segunda estrategia, se implementará en la facultad a través de los grupos y las líneas de investigación que los componen, siendo los responsables de liderar proyectos y programas de investigación orientados hacia el progreso del conocimiento pertinente en sintonía con la realidad y el contexto.

**Investigar en Teología:** Dada la trayectoria de UNIBAUTISTA, se trata de hacer énfasis en la investigación teológica, en sus características propias y el rigor particular de una disciplina que durante siglos se ha desarrollado en forma sistemática y, lo que es más, que quizá nunca se puso en duda su quehacer, pero que con los parámetros de verificación o validación que exige hoy la ciencia se hace importante pensarlos y sistematizarlos de tal suerte que pueda entrar en diálogo con otras disciplinas desde la misma especificidad del lenguaje. La teología debe realizar su labor de forma rigurosa, juiciosa, siempre buscando sistematizar su saber, buscando, por medio de la investigación, ampliar los horizontes del conocimiento, de forma inter y transdisciplinaria y en diálogo con diversas confesiones religiosas. Se entiende que la investigación en Teología puede tener diversas líneas de investigación como por ejemplo teología bíblica, teología e historia, teología pastoral y práctica y otras que puedan surgir en el desarrollo de otros campos relacionados.

**Propuesta de investigación:** Es un documento que tiene como finalidad presentar y describir un proyecto de investigación, permitiendo su evaluación por parte de expertos internos o externos en términos académicos, técnicos y económicos.

**Proyecto de investigación:** Se refiere a la planificación y ejecución de un conjunto de actividades organizadas de manera sistemática. Estas actividades se desarrollan con recursos y plazos definidos, con el propósito de resolver un problema específico o avanzar en el conocimiento dentro de una disciplina determinada.

**Resultados de investigación:** Constituyen el cuerpo de conocimientos generado como resultado de la ejecución de un proyecto de investigación. Estos resultados contribuyen al avance conceptual y teórico en una disciplina particular y ofrecen soluciones a problemas de investigación específicos.

**Productos de investigación:** Abarcan los desarrollos tecnológicos, implementos, equipos o aplicaciones que se derivan de un proyecto de investigación. También incluyen la producción de libros, ensayos, publicaciones, informes u otras actividades destinadas a comunicar los resultados de la investigación.

**Grupo de investigación:** Un grupo de investigación está conformado por un conjunto de individuos que se reúnen para llevar a cabo investigaciones en una temática particular. Estos grupos formulan uno o varios problemas de investigación, establecen un plan estratégico a largo o mediano plazo y producen resultados tangibles y verificables como consecuencia de proyectos y otras actividades de investigación debidamente formalizados.

**Planes de acción de la investigación de los Grupos de investigación:** Estos planes responden a la visión estratégica de los Grupos en relación con el desarrollo de sus intereses de investigación. Justifican la razón de ser del Grupo, sus áreas de enfoque y prioridades, y detallan los recursos disponibles para impulsar las actividades de investigación. Estos planes suelen abarcar un período de mediano plazo, generalmente cinco años, y son revisados periódicamente por la Dirección de Investigación y el Comité de Investigación.

**Línea de investigación:** Se trata de un eje temático o un área de énfasis que guía las actividades de investigación de un grupo o unidad investigativa. El propósito de una línea de investigación es lograr objetivos a largo plazo y de amplio alcance, y requiere la existencia de proyectos asociados a ella. Una línea de investigación debe ser justificada en función de

su relevancia, pertinencia y potencial impacto en la solución de problemas o la creación de oportunidades a través de la generación de nuevos conocimientos.

**Investigación formativa:** Este proceso implica la búsqueda e indagación del pensamiento, así como la práctica docente investigativa. Su objetivo explícito es promover el desarrollo de hábitos, virtudes e intereses de investigación en estudiantes de diferentes niveles de educación superior. Todas las actividades que se realizan para familiarizar a los estudiantes con el proceso de investigación y formarlos en esta área se consideran parte de la investigación formativa, de acuerdo con las directrices del Consejo Nacional de Acreditación.

**Jóvenes investigadores:** Un joven investigador es un profesional que forma parte de un grupo de investigación. Se distingue por su destacado desempeño académico, su talento para la investigación, sus méritos en términos de calidad y excelencia, y su compromiso con la contribución al avance de la ciencia, la tecnología y la innovación a nivel local, nacional e internacional.

**Semilleros de Investigación:** Estos son grupos de estudiantes que trabajan bajo la dirección de un profesor o un estudiante interesado en liderar un semillero. Para que un semillero sea reconocido como grupo de investigación, debe contar con al menos un proyecto de investigación debidamente aprobado por el Comité de Investigaciones y estar adscrito a una de las líneas de investigación establecidas.

## **CAPÍTULO II. OBJETIVOS**

### **2.1. OBJETIVO GENERAL**

Regular la actuación en materia de investigación de la UNIBAUTISTA, a través del fortalecimiento de una cultura investigativa en la Institución, cimentada en las actuales políticas de ciencia, tecnología e innovación definidas por el ente nacional competente.

### **2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Garantizar el apoyo directo a la investigación desde la rectoría, la vicerrectoría académica y la dirección de investigaciones, haciendo de la investigación una práctica académica permanente, financiada y orientada de acuerdo con la Misión y la Visión de la institución, que propendan por el mejoramiento de la calidad de vida de la población colombiana.
- Asegurar el respeto a la libertad de investigación y el sometimiento de la actividad investigadora a los principios éticos inherentes a la dignidad de la persona y al deber de preservación de la naturaleza.
- Difundir los productos de las investigaciones realizadas por profesores/investigadores, estudiantes o por profesores visitantes de la UNIBAUTISTA.

## **CAPÍTULO III. ALCANCE**

El alcance de la política de investigación de la UNIBAUTISTA se enfoca en los siguientes aspectos:

### **3.1. PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y EDUCACIÓN INTEGRAL**

Uno de los pilares fundamentales de esta política es el fortalecimiento de la investigación como una función esencial de la vida académica universitaria. Esto implica no sólo llevar a cabo investigaciones de alta calidad, sino también integrar la investigación en la formación académica de estudiantes y docentes. La investigación se considera una herramienta pedagógica crucial que enriquece la enseñanza y el aprendizaje. Además, se orienta hacia la construcción de paz (peacebuilding) como un objetivo de largo plazo. La UNIBAUTISTA se compromete a profundizar en la reflexión sobre la construcción de paz y a contribuir activamente a la superación de diversas formas de violencia, tanto a nivel local como nacional.

### **3.2. ESTAMENTOS, MODALIDADES Y NIVELES DE FORMACIÓN**

La política de investigación abarca una amplia gama de estamentos dentro de la comunidad académica. Esto incluye a los docentes, tanto a tiempo completo como a medio tiempo, a quienes se les asigna un período específico para dedicarse a la investigación. Además, se involucra activamente a los estudiantes, tanto en programas de pregrado como de posgrado, y en las diversas modalidades de educación ofrecidas por la UNIBAUTISTA, ya sea presencial o virtual. Esta inclusión de diferentes actores enriquece la perspectiva y diversidad de enfoques en la investigación.

### **3.3. OFERTA DE OPCIONES DE INVESTIGACIÓN**

La universidad reconoce la importancia de brindar a los estudiantes diversas oportunidades de participar en actividades de investigación. Esto incluye la posibilidad de unirse a semilleros de investigación, involucrarse en proyectos de investigación dirigidos por grupos académicos y la opción de llevar a cabo trabajos de investigación como parte de sus requisitos de grado. Esta variedad de opciones permite a los estudiantes explorar diferentes áreas de interés y contribuir activamente al avance del conocimiento en su disciplina.

### **3.4. ASESORÍA Y EVALUACIÓN**

Cuando los estudiantes optan por realizar un trabajo de investigación como parte de su opción de grado, se les asigna un asesor de tesis altamente calificado. Este asesor desempeña un papel crucial al guiar a los estudiantes a lo largo de su proyecto de investigación, brindando orientación, apoyo y experiencia. Una vez que el trabajo de investigación se completa y es aprobado por el asesor, se somete a un proceso de evaluación rigurosa. Esto puede incluir una sustentación para defender las conclusiones y contribuciones del proyecto. Este proceso garantiza que todos los proyectos de investigación cumplan con los más altos estándares de calidad y rigor académico.

### **3.5. TRABAJO INTERDISCIPLINARIO Y DIÁLOGO DE SABERES**

La UNIBAUTISTA reconoce la importancia de promover la colaboración interdisciplinaria y el diálogo de saberes como parte integral de su política de investigación. La institución universitaria alienta activamente la colaboración entre diversos grupos de investigación, facultades y disciplinas, así como el intercambio de conocimientos y perspectivas entre diferentes comunidades académicas y actores sociales. Esta colaboración interdisciplinaria y el diálogo de saberes facilitan el abordaje de problemas complejos desde múltiples perspectivas y enfoques, enriqueciendo así la calidad y la relevancia de la investigación realizada en la institución y promoviendo la construcción colectiva de conocimiento.

### **3.6. DIFUSIÓN**

La política de investigación de la UNIBAUTISTA también se extiende a la difusión de los resultados de investigación dado que reconoce la importancia de compartir y comunicar los hallazgos de investigación de manera efectiva, ya sea a través de publicaciones académicas, conferencias, seminarios u otros medios. Esta difusión de conocimiento contribuye a la generación de impacto en la comunidad académica y en la sociedad en general.

## **CAPITULO IV. PRINCIPIOS Y NORMAS**

#### 4.1. PRINCIPIOS GENERALES DE INVESTIGACIÓN

La política de investigación de la UNIBAUTISTA se fundamenta en una serie de principios generales que orientan su compromiso con la academia y la sociedad:

- **Independencia y Libertad Académica:** La investigación se desarrolla en un entorno que fomenta la independencia y la libertad académica tanto en la labor docente como en la investigativa. Los investigadores tienen la autonomía necesaria para explorar nuevas ideas y enfoques sin restricciones indebidas.
- **Pertinencia Social:** La investigación promueve la generación de conocimiento que aborda problemáticas actuales y contribuye a la resolución de desafíos presentes y futuros. Este compromiso con la pertinencia social se realiza sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades, garantizando así la sostenibilidad de la investigación a lo largo del tiempo.
- **Ética e Integridad:** La ética es un pilar fundamental de la investigación en la UNIBAUTISTA. Todos los investigadores, docentes y estudiantes, están comprometidos con altos estándares éticos en la realización de sus investigaciones. Se promueve la integridad académica y la honestidad en la recolección, análisis y presentación de datos.
- **Colaboración y Diálogo:** La colaboración y el diálogo son esenciales en el proceso investigativo. La UNIBAUTISTA fomenta la interacción y el trabajo en equipo entre diferentes grupos de investigación, facultades y disciplinas. Esta colaboración interdisciplinaria permite abordar problemas complejos desde múltiples perspectivas y enfoques, enriqueciendo así la calidad y la relevancia de la investigación.
- **Compromiso con la Construcción de Paz:** La UNIBAUTISTA tiene un compromiso activo con la construcción de paz. Nuestros grupos de investigación tienen como horizonte amplio contribuir a la reflexión profunda sobre la construcción de paz y a la búsqueda de la superación de todo tipo de violencia, tanto a nivel local como nacional. La investigación se considera una herramienta poderosa para promover la paz y la reconciliación.
- **Énfasis en la Formación:** La investigación está estrechamente relacionada con la formación académica y profesional. La UNIBAUTISTA se dedica a la cualificación de estudiantes y docentes, promoviendo la formación de jóvenes investigadores comprometidos con la excelencia y la calidad en ciencia, tecnología e innovación.
- **Transparencia y Difusión:** Se promueve la transparencia en la investigación, lo que incluye la publicación y difusión de los resultados de manera accesible y comprensible para la comunidad académica y la sociedad en general. La investigación no solo se queda en el ámbito académico, sino que busca tener un impacto positivo en la sociedad y el contexto en el que se desarrolla.

#### 4.2. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

La UNIBAUTISTA se ha enfocado su énfasis investigativo en tres grandes líneas, todas ellas vinculadas al compromiso con la construcción de la paz:

- Hermenéutica y Teología Bíblica
- Teología e Historia
- Teología Pastoral y Práctica

Estas líneas son el marco para proyectos investigativos, semilleros y trabajos de grado en diferentes programas y modalidades, adaptándose a las particularidades e intereses de docentes y estudiantes. En caso de necesidad, estas líneas pueden expandirse mediante la creación de sublíneas o nuevas áreas de investigación.

### **4.3. ÉTICA E INTEGRIDAD**

La integridad ética guía todos los procesos de investigación, en consonancia con los valores fundamentales de nuestra institución. Para asegurar el cumplimiento de los estándares éticos en la investigación, se establece un Comité de Ética de Investigaciones (CEI) bajo la supervisión del Consejo de Investigaciones de la institución universitaria. El CEI operará en estricto cumplimiento de los reglamentos, protocolos y disposiciones detalladas en los estatutos y políticas institucionales, así como en los reglamentos dispuestos para su funcionamiento.

### **4.4. APOYO A LA INVESTIGACIÓN**

La UNIBAUTISTA respalda la investigación brindando apoyo económico y tecnológico a docentes y estudiantes involucrados en proyectos de investigación. La asignación de recursos se realiza previa aprobación por parte del Comité de Investigaciones y de acuerdo con el presupuesto de cada proyecto.

### **4.5. RECURSOS Y ALIANZAS**

Tanto docentes como estudiantes se comprometen a poner a disposición los recursos tecnológicos y logísticos necesarios para llevar a cabo los proyectos de investigación. Además, se busca la posibilidad de establecer alianzas con otras instituciones educativas y organizaciones para el desarrollo, publicación y divulgación de los proyectos investigativos, lo que puede incluir acuerdos interinstitucionales o referencias a convenios existentes.

### **4.6. PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS EN LA INVESTIGACIÓN EN LA UNIBAUTISTA**

- **Respeto a los Derechos de Autor:** La UNIBAUTISTA garantiza el respeto al derecho de autor y se compromete a reconocer a los autores como titulares de sus creaciones intelectuales en cualquier registro o derecho de propiedad intelectual.
- **Regulación de Propiedad Intelectual:** La propiedad intelectual relacionada con las actividades de investigación de los profesores de la UNIBAUTISTA estará sujeta a la legislación colombiana vigente y a las normativas específicas sobre propiedad intelectual establecidas por la institución universitaria, como se detalla en el "Reglamento de Política de Propiedad Intelectual de la UNIBAUTISTA".

- **Términos de Propiedad y Divulgación:** Dada la relación laboral entre la institución y el profesor investigador, y considerando que la investigación puede ser financiada por la UNIBAUTISTA, se definirá claramente la titularidad de los derechos patrimoniales sobre los resultados parciales o finales de los proyectos de investigación. También se especificará quién tiene las facultades para la divulgación de los resultados de dichos proyectos, de acuerdo con lo estipulado en el "Reglamento de Política de Propiedad Intelectual de la UNIBAUTISTA".
- **Derechos del Profesor Investigador:** El profesor investigador conservará el derecho a ser mencionado expresamente como autor en aquellas partes del proyecto de investigación en las que haya participado activamente, como se detalla en el "Reglamento de Política de Propiedad Intelectual de la UNIBAUTISTA".
- **Definición de Derechos de Uso y Comercialización:** Todos los proyectos de investigación deben incluir una clarificación de los derechos de uso, copia, comercialización y otros derechos que puedan surgir del uso de sus resultados. Además, se especificarán las circunstancias bajo las cuales se pueden ceder estos derechos patrimoniales, de acuerdo con lo estipulado en el "Reglamento de Política de Propiedad Intelectual de la UNIBAUTISTA".

Estas políticas buscan proteger los derechos de autor y garantizar la transparencia en la propiedad intelectual de los resultados de investigación, promoviendo así un ambiente de colaboración y respeto entre la UNIBAUTISTA y sus profesores investigadores. Para obtener detalles adicionales sobre la regulación de propiedad intelectual en la UNIBAUTISTA, consulte el "Reglamento de Política de Propiedad Intelectual de la UNIBAUTISTA".

#### **4.7. CARACTERÍSTICAS PRIMORDIALES**

La investigación en la UNIBAUTISTA, como función sustantiva de las instituciones de educación superior, se caracteriza por cumplir con los siguientes aspectos primordiales:

- **Responsabilidad de los Profesores:** La investigación es principalmente responsabilidad de los profesores de la institución, independientemente de su modalidad de contratación (Dedicación exclusiva, Tiempo completo, Medio Tiempo, Cátedra). Cada profesor(a) debe estar involucrado(a) en al menos un proyecto de investigación al año, contribuyendo así al enriquecimiento del proceso formativo de los estudiantes.
- **Generación de Nuevo Conocimiento:** La investigación debe contribuir a la generación de nuevo conocimiento y a la ampliación del estado del arte en los campos de investigación y estudio correspondientes.
- **Participación de Estudiantes:** Los estudiantes que realizan investigaciones como requisito para obtener un título de pregrado o posgrado deben hacerlo bajo la asesoría o tutoría de un profesor vinculado a la UNIBAUTISTA en cualquiera de sus modalidades.

- **Consideración Ética:** La investigación debe contemplar cuidadosamente las implicaciones éticas, tanto sociales, culturales como medioambientales, inherentes a los métodos y aplicaciones de sus descubrimientos y desarrollos.
- **Pertinencia Social:** La pertinencia de un proyecto de investigación se define en el cruce entre la realidad institucional, las necesidades de la sociedad y la formación universitaria. Debe abordar temas de relevancia y utilidad social.
- **Temas de Investigación:** Los temas de investigación de cada equipo o grupo de investigación deben estar en sintonía con sus objetos de estudio, intereses y prioridades.
- **Participación Externa:** En proyectos de investigación, se pueden incorporar investigadores externos a la institución, pero esto debe ocurrir en el contexto de actividades de investigación interinstitucionales donde cada institución asume los costos asociados con dichos proyectos. Asimismo, egresados de la UNIBAUTISTA pueden participar en proyectos como generadores de sus propios grupos de investigación, auxiliares o jóvenes investigadores.
- **Derecho de Publicación:** En las investigaciones en las que la UNIBAUTISTA participe como socio aliado, la institución tiene el derecho de publicar los productos resultantes de las investigaciones, de acuerdo con los acuerdos previamente establecidos entre las partes involucradas.

#### **4.8. NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN EL PROGRAMA DE TEOLOGÍA DE LA UNIBAUTISTA**

Los proyectos de investigación en el Programa de Teología de la UNIBAUTISTA están sujetos a normas y procedimientos que aseguran su calidad y alineación con los objetivos académicos de la institución. A continuación, se detallan las principales obligaciones y procesos:

##### **Presentación de Propuestas:**

- **Origen de las Propuestas:** Las propuestas de investigación pueden ser presentadas por el representante del grupo de investigación o semillero de investigación afiliado a un grupo, previamente avaladas por el Comité de Investigaciones de la UNIBAUTISTA.
- **Participación de Docentes Externos:** Los docentes que no formen parte de un grupo de investigación pueden presentar propuestas de investigación, que serán gestionadas a través de un grupo existente. El manejo presupuestal de estos proyectos dependerá del grupo de investigación.
- **Formato y Registro:** Todas las propuestas deben presentarse en el formato específico para proyectos de Minciencias y completar una ficha de radicación de proyectos ante el Comité de Investigaciones.

##### **Financiamiento y Convocatorias:**

- **Convocatorias Internas:** La Dirección de Investigaciones realizará convocatorias internas para la financiación de proyectos de investigación, considerando la disponibilidad presupuestal de cada período.
- **Selección de Proyectos:** El Comité de Investigaciones seleccionará los proyectos que cumplan con los requisitos de la convocatoria y los analizará en una sesión especial.
- **Inhabilitación Ética:** Los miembros del Comité de Ética que participen en una convocatoria quedarán inhabilitados para emitir conceptos sobre las propuestas presentadas.

#### **Evaluación de Proyectos:**

- **Criterios de Evaluación:** Los proyectos se evaluarán en función de la formación académica del investigador, la contribución al conocimiento, la factibilidad económica, la calidad teórica y metodológica, la claridad y relevancia.
- **Evaluación Continua:** Las propuestas de investigación pueden ser presentadas en cualquier momento y, si cumplen con los requisitos, se incorporarán al banco de proyectos. Además, quedarán inscritas automáticamente en convocatorias futuras.

#### **Participación en Convocatorias Externas:**

- **Compromiso de Ejecución:** La participación en convocatorias externas implica el compromiso de la UNIBAUTISTA en la ejecución de proyectos de investigación, con aportes en especie y recursos monetarios, sujetos a la aprobación de la entidad financiadora.

#### **Ejecución de Proyectos:**

- **Informes Parciales:** Durante la ejecución, el investigador principal debe presentar informes parciales cada tres meses a la Dirección de Investigaciones.
- **Informe Final:** Al concluir, se entregan dos copias del informe final científico y financiero al Comité de Investigaciones. Además, se debe divulgar el resultado en publicaciones y otros medios.

#### **Manejo de Recursos:**

- **Devolución de Equipos:** Los equipos adquiridos para el proyecto deben ser devueltos al grupo al finalizar, independientemente de su origen de financiamiento.
- **Justificación de Gastos:** Deben justificarse los gastos con facturas y ajustarse a los rubros aprobados.
- **Sobresueldos:** Los sobresueldos son posibles si el proyecto lo permite y se ajustan a los recursos presupuestados.
- **Participación en Eventos:** La UNIBAUTISTA puede autorizar sobresueldos para docentes que participen como expositores en eventos relacionados con sus proyectos de investigación.

Estas normas y procedimientos garantizan la calidad y transparencia en la presentación, evaluación y ejecución de proyectos de investigación en el Programa de Teología de la UNIBAUTISTA.

## **Sobre los investigadores e investigadoras**

### **Investigador Principal y Planes de Trabajo:**

- **Investigador Principal:** En la UNIBAUTISTA, el investigador principal es el docente que asume la responsabilidad integral de diseñar, planear, dirigir, ejecutar y evaluar un proyecto de investigación.
- **Plan de Trabajo:** Las actividades de investigación realizadas por los profesores de la institución universitaria deben formar parte de sus planes individuales de trabajo. Estos planes son acordados con el Director del Programa correspondiente y requieren la aprobación de la Vicerrectoría Académica y la Dirección de Investigaciones.

### **Actividades de Investigación:**

- **Enfoque Grupal:** La actividad de investigación se lleva a cabo principalmente a través de grupos de investigación, mediante proyectos de investigación y actividades relacionadas.
- **Tipos de Actividades:** Se consideran actividades de investigación realizadas por los profesores de la UNIBAUTISTA las siguientes:
  - Preparación y presentación de propuestas de investigación.
  - Tareas vinculadas con la ejecución de proyectos de investigación, incluyendo la presentación de informes de avance y finales.
  - Creación de productos de investigación que comunican resultados de sus investigaciones.
  - Participación en eventos académicos (seminarios, conferencias científicas, programas de extensión) que promuevan el desarrollo y difusión de la investigación y sus resultados.
  - Actividades que contribuyan a la construcción de una comunidad científica, tanto dentro como fuera de la institución universitaria.
  - La dirección y tutoría de jóvenes investigadores que se incorporan a los grupos de investigación y participan en la ejecución de proyectos de investigación.
  - Participación en actividades editoriales y evaluación de propuestas y productos de investigación.

### **Registro y Seguimiento de Proyectos:**

- **Registro Institucional:** El seguimiento de los proyectos y actividades de investigación se realiza mediante el Registro Institucional de los proyectos, incluyendo las actividades de las Líneas y Grupos de investigación.

### **Papel Social y Cultural de la Investigación:**

- **Contribución a la Sociedad:** La investigación debe tener un impacto significativo en la sociedad, contribuyendo al desarrollo del pensamiento y la cultura contemporánea.
- **Generación de Conocimiento:** La investigación es una práctica que genera conocimientos que pueden traducirse en la producción de bienes y servicios, o viceversa.
- **Autonomía e Intereses:** La investigación se lleva a cabo en el marco de la libertad académica, la autonomía y la independencia crítica, considerando tanto los intereses de la institución como los de los investigadores.

#### **Relación con la Formación Académica y Profesional:**

- **Fundamentación de la Formación:** La investigación debe servir de base para los procesos de formación académica y profesional, enriqueciendo tanto los contenidos curriculares como las metodologías de estudio.

#### **Dimensión Humana de la Investigación:**

- **Enfoque Integral:** La investigación no es únicamente una actividad intelectual, sino que abarca diversas dimensiones del ser humano, considerando al sujeto de investigación que siente, cuestiona y se apasiona por descubrir, interpretar y transformar su realidad.

#### **Control de Calidad:**

- **Control de Calidad:** Debe existir un riguroso control de calidad de las investigaciones, que será ejercido por el Comité de Investigaciones.

Estas normas y procedimientos rigen la actividad investigativa en la UNIBAUTISTA, promoviendo la calidad y el compromiso con la generación de conocimiento en un contexto de libertad académica y responsabilidad social.

## **CAPÍTULO V. ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE INVESTIGACIONES**

## 5.1. INSTANCIAS PARTICIPANTES EN EL SISTEMA DE INVESTIGACIONES

La actividad de investigación en la UNIBAUTISTA se organiza a través de una estructura que incluye planes generales de investigación, grupos de investigación, líneas de investigación, semilleros de investigación y proyectos de investigación. El sistema de investigación de la UNIBAUTISTA se compone de los siguientes elementos:

- **Vicerrectoría Académica:** Esta área tiene la responsabilidad de supervisar y coordinar de manera general las actividades de investigación en la institución.
- **Dirección de Investigaciones:** Encargada de gestionar y coordinar las actividades relacionadas con la investigación en la institución universitaria.
- **Consejo de Investigaciones:** Encargado de la planificación estratégica y toma de decisiones con relación a la investigación en general en la institución.
- **Comité de Ética de Investigaciones (CEI):** Responsable de supervisar y regular la ética en la investigación, garantizando que todas las actividades de investigación se realicen de manera ética y de acuerdo con los estándares apropiados. Este será designado por el mismo consejo de investigaciones.
- **Directores de Programa:** Participan activamente en la planificación y supervisión de la investigación en sus respectivos programas académicos.
- **Comité Editorial:** Este comité es responsable de revisar y aprobar las publicaciones relacionadas con la investigación, asegurando la calidad y relevancia de los materiales publicados.
- **Grupos, Líneas y Semilleros de Investigación:** Estas unidades son la base de la investigación en la institución universitaria, involucrando tanto a profesores como a estudiantes en proyectos de investigación activos.
- **Investigador Principal y Docentes Investigadores:** Son profesores que desempeñan un papel activo en proyectos de investigación, contribuyendo al avance del conocimiento y la innovación en sus respectivas áreas.
- **Jóvenes Investigadores:** Se refiere a aquellos estudiantes o investigadores en las primeras etapas de su carrera académica o profesional que han demostrado un alto nivel de compromiso y contribución a la investigación en su campo de estudio.
- **Semilleristas:** Estudiantes integrantes de los semilleros de investigación.
- **Monitores, Asistentes y Voluntarios:** Son estudiantes que desempeñan roles específicos en proyectos de investigación bajo la supervisión de profesores investigadores. Sus responsabilidades varían según el nivel de experiencia y compromiso que tengan con la investigación.

Esta estructura organizativa garantiza una gestión efectiva de la investigación en la UNIBAUTISTA, fomentando la colaboración entre diferentes actores y asegurando que la investigación se lleve a cabo de manera ética y de alta calidad.

## 5.2. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS

### 5.2.1. Vicerrectoría Académica:

Esta área desempeña un papel fundamental en la supervisión y coordinación de las actividades de investigación en la institución. Sus funciones incluyen:

- Colaborar con otros órganos y departamentos para promover y facilitar la investigación.
- Establecer políticas y estrategias institucionales para fomentar la investigación académica.
- Coordinar programas de formación e incentivos para docentes y estudiantes involucrados en investigación.
- Evaluar y supervisar el progreso de los proyectos de investigación en la institución universitaria.
- Las demás ampliadas en los reglamentos institucionales correspondientes.

### 5.2.2. Dirección de Investigaciones:

Esta dirección se posiciona como el epicentro de la investigación y desempeña un papel clave en la gestión y coordinación de actividades de investigación en la UNIBAUTISTA. Sus funciones comprenden:

- Facilitar y gestionar recursos y apoyo necesario para la realización de proyectos de investigación.
- Establecer estrategias para promover la investigación interdisciplinaria y colaborativa.
- Mantener un registro de los proyectos de investigación en curso y su impacto.
- Identificar oportunidades de financiamiento y colaboración con otras instituciones.
- Las demás ampliadas en los reglamentos institucionales correspondientes.
- Establecer la ruta para las normas de citación que debe tener la institución

## 5.3. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LAS INSTANCIAS DIRECTIVAS

### 5.3.1. Consejo de Investigaciones

Este consejo juega un rol crucial en la planificación estratégica y la toma de decisiones relacionadas con la investigación en la institución. Además, gestiona dos comités fundamentales: el Comité de Ética de Investigaciones (CEI) y el Comité Editorial. Sus funciones son las siguientes:

- **Planificación Estratégica:** Define políticas y prioridades de investigación, asegurando la alineación con objetivos institucionales.
- **Planea Cronograma para recepción de propuestas:** Presenta, para el inicio del periodo semestral, un cronograma para la recepción de proyectos de investigación
- **Evaluación de Propuestas:** Revisa y evalúa proyectos de investigación, garantizando relevancia y calidad.

- **Difusión de Resultados:** Promueve la divulgación de resultados a través de publicaciones y eventos académicos.
- **Colaboración:** Fomenta la colaboración entre investigadores y grupos de investigación.
- **Ética en la Investigación:** Supervisa la ética en investigación, asegurando conformidad con estándares apropiados.
- **Definir proceso de preparación académica para docentes:** De acuerdo con los recursos destinados a la investigación, establecer un proceso de convocatoria para los estudios de posgrado de la planta docente institucional.
- **Delegación de miembros al Comité de Ética de Investigación (CEI):** Este comité, compuesto por expertos en ética y metodología de investigación, se encarga de supervisar y regular la ética en la investigación.
- **Delegación de miembros al Comité Editorial:** Responsable de revisar y aprobar publicaciones relacionadas con la investigación, asegurando calidad y relevancia. Conformado por el profesor de lengua castellana, un profesor de inglés, un representante de la facultad, la asesora de comunicaciones y relaciones públicas, la dirección de la revista institucional Kronos, pares de otras Instituciones de Educación Superior, la vicerrectoría académica y la dirección de investigaciones.

### Composición del Consejo

- **Director de Investigación:** Líder principal en el área de investigación, aporta experiencia en la gestión de proyectos y la promoción de actividades investigativas.
- **Vicerrector Académico:** Asegura que la investigación esté alineada con la estrategia académica de la UNIBAUTISTA y contribuye al enriquecimiento de la oferta educativa.
- **Profesor Representante de la Facultad:** Garantiza que las perspectivas y necesidades de cada unidad académica se tengan en cuenta en las decisiones de investigación.
- **Director del Grupo de Investigación:** Aportan experiencia y visión en sus campos, promoviendo la diversidad y la multidisciplinariedad.
- **Docente representante de Semilleros de Investigación:** Conecta investigadores experimentados con estudiantes interesados, fomentando un ambiente de aprendizaje continuo

### 5.3.2. Comité de Ética de Investigaciones (CEI)

El CEI es responsable de salvaguardar la ética en la investigación. Sus funciones principales son:

- Evaluar y aprobar protocolos de investigación, asegurando que cumplan con estándares éticos.
- Supervisar la conducta ética de los investigadores y el tratamiento adecuado de los participantes en estudios de investigación.
- Brindar orientación ética a investigadores en situaciones delicadas.
- Garantizar el cumplimiento de regulaciones éticas y legales en la investigación universitaria.

- Las demás ampliadas en los reglamentos institucionales correspondientes.

### 5.3.3. Del Comité Editorial

El Comité Editorial desempeña un rol crucial en la garantía de calidad y relevancia de las publicaciones relacionadas con la investigación. Sus funciones y responsabilidades incluyen:

- **Revisión Rigurosa:** Llevar a cabo una revisión rigurosa de los trabajos académicos y científicos que se someten para su publicación, evaluando la calidad de la investigación, la metodología utilizada y la contribución al conocimiento.
- **Aprobación de Publicaciones:** Aprobar las publicaciones que cumplen con los estándares de calidad y relevancia requeridos por la institución, garantizando que se ajusten a los criterios editoriales establecidos.
- **Asesoramiento a Autores:** Brindar orientación y asesoramiento a los autores sobre la preparación y presentación de sus trabajos para su publicación, asegurando que cumplan con las normas académicas y de estilo.
- **Promoción de la Difusión:** Promover la difusión de las publicaciones de investigación, asegurando que lleguen a audiencias académicas y científicas pertinentes a nivel nacional e internacional de forma impresa como digital.
- **Gestión de Revistas y Publicaciones:** Gestionar y supervisar las revistas académicas y otras publicaciones de investigación de la institución, garantizando su disponibilidad y visibilidad.
- **Preservación del Prestigio:** Salvaguardar la reputación y el prestigio de las publicaciones de investigación de la UNIBAUTISTA, manteniendo altos estándares de calidad y ética en la publicación académica.

### 5.3.4. De los Directores de Programa

Los Directores de Programa tienen un papel esencial en la promoción y supervisión de la investigación en sus respectivos programas académicos. Sus funciones y responsabilidades se extienden a:

- **Integración de la Investigación:** Fomentar la integración de la investigación en el plan de estudios de los programas académicos, identificando oportunidades para la participación de estudiantes y profesores en proyectos de investigación.
- **Apoyo a Profesores Investigadores:** Brindar apoyo y recursos a los profesores que deseen participar en investigaciones relacionadas con su área académica, facilitando su participación en proyectos y la obtención de financiamiento.
- **Supervisión y Coordinación:** Supervisar y coordinar las actividades de investigación de los profesores y estudiantes en el programa, asegurando que estén alineadas con los objetivos académicos y las metas institucionales. Principalmente en las asignaturas de Investigación I, II y III.

- **Promoción de la Colaboración:** Fomentar la colaboración entre los programas académicos y los grupos de investigación, facilitando la creación de proyectos interdisciplinarios.

### 5.3.5. De los grupos, líneas y semilleros

#### Grupos de Investigación

Los grupos de investigación son unidades fundamentales para la investigación colectiva y están compuestos por dos o más investigadores, al menos uno de los cuales debe ser profesor de planta. Estos grupos trabajan en un área específica del conocimiento a través de uno o más proyectos de investigación activos y tienen las siguientes características:

- **Objetivos Comunes:** Los grupos de investigación reúnen profesores y estudiantes con objetivos de investigación definidos en sus planes de acción. Comparten intereses de investigación y trabajan en un plan conjunto para obtener resultados y generar nuevo conocimiento.
- **Dirección Responsable:** Cada grupo cuenta con un director o directora, que puede ser profesor de tiempo completo, medio tiempo o hora cátedra, encargado de liderar y coordinar las actividades del grupo.
- **Inclusión de Profesionales Externos:** Los grupos tienen la flexibilidad de incorporar profesionales no vinculados a la UNIBAUTISTA, enriqueciendo así la diversidad de perspectivas y experiencias.
- **Búsqueda de Reconocimiento:** La UNIBAUTISTA busca el reconocimiento de sus grupos de investigación a través de la inscripción ante Minciencias, asegurando calidad y estándares adecuados.
- **Adaptabilidad y Crecimiento:** La institución está abierta a la creación de nuevos grupos de investigación según las necesidades y el crecimiento de su oferta académica e investigativa, garantizando así la relevancia y actualización constante.

#### Procedimiento para el Reconocimiento de Grupos de Investigación:

- **Identificación de Intereses Compartidos:** El proceso de creación de un grupo de investigación comienza con la identificación de intereses de investigación compartidos entre sus miembros.
- **Formulación de un Plan General de Acción:** Una vez identificados los intereses comunes, el grupo formula un plan general de acción que establece los objetivos y metas de investigación.
- **Presentación de al menos un Proyecto de Investigación:** Para consolidarse como grupo de investigación, se requiere la presentación y aprobación de al menos un proyecto de investigación. Este proyecto define el enfoque y las actividades de investigación del grupo.

- **Formación de un Semillero de Investigación:** Además del proyecto de investigación, el grupo debe contar con al menos un semillero de investigación conformado por estudiantes interesados en el tema de investigación del grupo.
- **Requisitos para la Conversión del Semillero en Grupo:** Para que un semillero se convierta en un grupo de investigación, debe contar con un proyecto de investigación aprobado por el Comité de Investigaciones. Además, debe tener un plan general que justifique su creación y defina su enfoque de investigación.

**La propuesta para crear un grupo de investigación debe incluir los siguientes elementos:**

- **Objetivos Claros:** Definición clara de los objetivos del grupo de investigación.
- **Alineación Estratégica:** Cómo el grupo se integra en el plan estratégico de la facultad y la UNIBAUTISTA.
- **Plan de Trabajo:** Agenda a corto y mediano plazo que incluye al menos un proyecto de investigación.
- **Composición del Grupo:** Lista de miembros del grupo con sus trayectorias académicas.
- **Evidencia de Contribución:** Demostración de que al menos un miembro ha contribuido a la investigación en los últimos tres años, como publicación de artículos, libros, organización de eventos académicos o dirección de tesis relacionadas con el grupo.
- **Currículums Actualizados:** Requerimiento de que todos los miembros tengan sus currículums actualizados en la plataforma CvLAC del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología de Colombia al momento de la inscripción.
- **Reconocimiento Institucional:** Proceso de registro del grupo ante la Dirección de Investigaciones, con aprobación de la Vicerrectoría Académica. El reconocimiento institucional es necesario para acceder a los programas de apoyo a la investigación de la institución.

**Obligaciones Generales de los Grupos de Investigación:**

- **Definición de Objetivos:** Establecer metas claras de investigación.
- **Liderazgo y Coordinación:** Designar un líder para coordinar las actividades del grupo.
- **Flexibilidad y Adaptabilidad:** Estar dispuestos a cambiar y evolucionar según las necesidades.
- **Búsqueda de Reconocimiento:** Buscar reconocimiento institucional y de calidad.
- **Interdisciplinariedad:** Incluir profesionales externos para enriquecer la perspectiva.
- **Cumplimiento de Requisitos:** Seguir un proceso para la creación y reconocimiento del grupo.
- **Documentación y Justificación:** Presentar una propuesta completa y justificada.
- **Reconocimiento Institucional:** Registrar oficialmente el grupo en la institución.

## Líneas de Investigación

Las líneas de investigación son áreas temáticas específicas dentro de un grupo de investigación que se centran en un campo particular de estudio. Estas líneas proporcionan un enfoque claro y especializado para la investigación y suelen ser la base para el desarrollo de proyectos de investigación dentro de un grupo de investigación.

### Procedimientos:

- **Definición de Líneas de Investigación:** Cada grupo de investigación identifica y define sus líneas de investigación, las cuales deben reflejar los campos de conocimiento en los que el grupo se especializa. Estas líneas se seleccionan en función de la experiencia y los intereses de los miembros del grupo.
- **Interconexión con Proyectos:** Las líneas de investigación están estrechamente relacionadas con los proyectos de investigación. Los proyectos se desarrollan dentro de estas líneas temáticas y deben alinearse con los objetivos y metas establecidos por el grupo.
- **Promoción de la Investigación:** Las líneas de investigación promueven la investigación continua en áreas específicas del conocimiento. Esto fomenta la colaboración entre investigadores y estudiantes interesados en un campo particular.
- **Diversidad de Temas:** Los grupos pueden trabajar en varias líneas de investigación simultáneamente, abordando una variedad de temas relevantes.
- **Apoyo a la Formación:** Las líneas de investigación también respaldan la formación de los docentes y estudiantes interesados en un área temática específica. Los estudiantes, ya sean semilleros o jóvenes investigadores, pueden unirse a proyectos relacionados con estas líneas para desarrollar habilidades de investigación y adquirir conocimientos en profundidad.
- **Coordinación con Dirección de Investigaciones:** La Dirección de Investigaciones colabora estrechamente con los grupos de investigación para garantizar que las líneas de investigación estén alineadas con la estrategia de investigación de la institución.
- **Flexibilidad y Adaptación:** Las líneas de investigación pueden evolucionar con el tiempo para reflejar nuevos desarrollos en el campo y las cambiantes necesidades de investigación. La adaptabilidad es fundamental para mantener la relevancia de la investigación.

### Obligaciones Generales de las Líneas de Investigación:

- **Definición de Temáticas:** Identificar y definir áreas temáticas específicas que reflejen la especialización del grupo.
- **Vinculación con Proyectos:** Alinear proyectos de investigación con los objetivos del grupo.
- **Promoción de Investigación:** Estimular investigación continua en áreas específicas y colaboración entre investigadores y estudiantes.
- **Apoyo a la Formación:** Facilitar la formación de docentes y estudiantes en áreas específicas.

- **Coordinación Institucional:** Colaborar con la Dirección de Investigaciones de la institución académica.
- **Flexibilidad y Adaptación:** Evolucionar para reflejar avances en el campo y necesidades cambiantes.

### **Semilleros de Investigación**

En la UNIBAUTISTA, los Semilleros de Investigación se conciben como comunidades de aprendizaje extracurriculares. Estos espacios proporcionan a los estudiantes herramientas conceptuales y metodológicas para que sean los protagonistas de su propio proceso cognitivo y desarrollen competencias investigativas. Los objetivos de los semilleros son:

- Formar investigadores.
- Crear escuelas de pensamiento y conocimiento que abordan los procesos regionales.
- Promover la cultura y el espíritu investigativo de los estudiantes.

La formación investigativa comienza desde el primer semestre de la carrera e implica el desarrollo de habilidades de investigación, la dirección de procesos de formación en investigación y la adopción de una metodología adecuada.

### **Criterios de Conformación y Funcionamiento de Semilleros de Investigación:**

- **Convocatoria y Expresión de Interés:** La dirección de investigación, en colaboración con los directores de grupos de investigación y con el apoyo de la coordinación de semilleros, convoca a los estudiantes interesados en formar semilleros. Los estudiantes expresan su interés completando un formulario detallando sus intereses de investigación.
- **Evaluación y Selección:** Cada línea de investigación evalúa las propuestas y eligen a los semilleros.
- **Definición Estratégica:** Cada semillero elabora su plan operativo (formación, colaboración en proyecto y elaboración de proyecto) de acuerdo con las líneas de investigación existentes, recibiendo asesoría de los docentes.
- **Participación en Convocatorias:** Los semilleros tienen la oportunidad de presentar proyectos de investigación en convocatorias internas y externas, previa aprobación de los grupos de investigación a los que están afiliados.
- **Obligaciones de los Estudiantes:** Los estudiantes que forman parte de los semilleros tienen responsabilidades que incluyen asistir a reuniones regulares, asistir a los proyectos de investigación desarrollados por la línea de investigación, proponer proyectos de investigación, seguir un calendario de trabajo, presentar informes periódicos y apoyar las actividades de investigación.

### **Incentivos a los Estudiantes:**

- **Publicar en revistas especializadas:** Los estudiantes tienen la oportunidad de publicar sus investigaciones en revistas especializadas cuando sea apropiado, recibiendo el respaldo y apoyo de la UNIBAUTISTA.
- **Apoyo financiero a proyectos de investigación:** Se brinda apoyo económico a proyectos de investigación, dependiendo de la situación presupuestaria de la institución universitaria y de las convocatorias definidas para este propósito.
- **Mentoría continua de profesores investigadores:** Los estudiantes reciben un apoyo constante y orientación por parte de profesores investigadores que guían y supervisan sus proyectos de investigación.

#### **Fases de los Semilleros de Investigación:**

- **Formación Inicial:** En esta fase, los semilleros se enfocan en la formación de los estudiantes, proporcionándoles herramientas conceptuales y metodológicas para desarrollar habilidades de investigación sólidas.
- **Participación Activa en Proyectos:** Durante esta etapa, los estudiantes adquieren experiencia práctica en la investigación y comienzan a involucrarse en proyectos vinculados a las líneas de investigación de su semillero. Esto incluye actividades como observación, encuestas, entrevistas, lecturas, reseñas y apoyo en la organización y análisis de datos, siempre bajo la supervisión del profesor a cargo.
- **Formulación de Propuestas:** Los estudiantes que han adquirido experiencia participando en proyectos pueden avanzar a la fase de formulación de proyectos de investigación propios.
- **Ejecución de Proyectos:** En esta etapa, los proyectos de investigación diseñados previamente se implementan. Los estudiantes llevan a cabo investigaciones, recopilan datos y analizan los resultados.
- **Seguimiento y Evaluación Continua:** En esta fase, se realiza un seguimiento constante y una evaluación de los proyectos en curso. Los resultados y el progreso se revisan y ajustan según sea necesario para garantizar la calidad y el avance de la investigación.
- **Categoría de Joven Investigador:** Los estudiantes que completan con éxito este proceso pueden alcanzar la categoría de joven investigador, reconociendo así su valiosa contribución a la investigación en su área de estudio.

#### **Responsabilidades:**

- **Directores de Grupos de Investigación:** Coordinan y supervisan los semilleros de estudiantes.
- **Coordinador y Tutor de Semilleros:** Coordina el plan de trabajo general y apoya en diversos aspectos.
- **Coordinador Estudiantil:** Supervisa el compromiso de sus compañeros y coordina actividades.

#### **5.3.6. Del Investigador Principal y Docentes Investigadores**

##### **Funciones del Investigador Principal:**

- **Diseño y Planificación:** El Investigador Principal es responsable de diseñar y planificar el proyecto de investigación. Esto implica definir los objetivos específicos, la metodología de investigación, los recursos necesarios y el cronograma de actividades. El diseño debe ser coherente con los estándares éticos y científicos aplicables.
- **Obtención de Recursos:** El Investigador Principal se encarga de buscar y obtener los recursos necesarios para llevar a cabo el proyecto. Esto puede incluir la búsqueda de financiamiento, la adquisición de equipos, la contratación de personal y la gestión de cualquier otro recurso necesario.
- **Coordinación del Equipo:** En proyectos que involucran a varios investigadores, el Investigador Principal coordina las actividades del equipo de investigación. Esto implica asignar responsabilidades, asegurarse de que se cumplan los plazos y facilitar la comunicación efectiva entre los miembros del equipo.
- **Supervisión y Dirección:** El Investigador Principal supervisa y dirige el desarrollo del proyecto, asegurándose de que se sigan los procedimientos adecuados y se alcancen los objetivos establecidos. También es responsable de tomar decisiones importantes relacionadas con el proyecto.
- **Recopilación y Análisis de Datos:** Participa activamente en la recopilación y análisis de datos, lo que puede incluir la realización de experimentos, encuestas, entrevistas o cualquier otra actividad necesaria para obtener resultados.
- **Garantía de Calidad:** Asegura la calidad de la investigación realizada, incluyendo la revisión de los datos recopilados, la verificación de resultados y la identificación de posibles problemas o sesgos.
- **Comunicación de Resultados:** El Investigador Principal es responsable de comunicar los resultados de la investigación de manera efectiva. Esto puede incluir la presentación de informes técnicos, la redacción de artículos científicos, la participación en conferencias o la divulgación de resultados a la comunidad académica y el público en general.
- **Cumplimiento Ético y Legal:** Asegura que la investigación se lleve a cabo de acuerdo con las normativas éticas y legales aplicables. Esto incluye la obtención de aprobaciones éticas cuando sea necesario y el respeto de los derechos de los participantes en la investigación.
- **Administración de Recursos:** Administra eficientemente los recursos asignados al proyecto, incluyendo el presupuesto, el personal y los equipos. Debe velar por el uso adecuado de los recursos y cumplir con los requisitos de rendición de cuentas.
- **Evaluación y Seguimiento:** Realiza un seguimiento constante del progreso del proyecto, evaluando si se están cumpliendo los objetivos y si es necesario realizar ajustes en el plan de trabajo. También es responsable de la evaluación final del proyecto.

### **Funciones de Otros Docentes Investigadores:**

Además del Investigador Principal, en un proyecto de investigación pueden participar otros investigadores, que pueden ser profesores, profesionales o estudiantes. Cada uno de ellos

desempeña un papel fundamental en el desarrollo y éxito del proyecto. Sus funciones y responsabilidades pueden incluir:

- **Colaboración en la Investigación:** Los otros investigadores colaboran activamente en la ejecución del proyecto de investigación. Esto implica participar en la recopilación de datos, análisis de resultados, revisión de la literatura, experimentación y otras tareas específicas relacionadas con el proyecto.
- **Contribución de Conocimientos Específicos:** Cada investigador aporta sus conocimientos y habilidades particulares al proyecto. Esto puede incluir experiencia en áreas técnicas, metodológicas o teóricas relevantes para el proyecto.
- **Trabajo en Equipo:** Los investigadores trabajan en estrecha colaboración con el Investigador Principal y otros miembros del equipo. La comunicación efectiva y la colaboración son fundamentales para el progreso del proyecto.
- **Cumplimiento de Objetivos:** Cada investigador tiene la responsabilidad de cumplir con los objetivos específicos del proyecto y contribuir a la consecución de los resultados deseados.
- **Respeto a las Normativas Éticas:** Deben asegurarse de que la investigación se lleve a cabo de manera ética y cumpla con todas las normativas y regulaciones aplicables, incluyendo la obtención de aprobaciones éticas cuando sea necesario.
- **Gestión de Recursos:** En algunos casos, los investigadores pueden estar involucrados en la administración de recursos asignados al proyecto, como presupuesto, personal o equipos de laboratorio.
- **Comunicación de Resultados:** Los investigadores son responsables de comunicar los resultados de la investigación, ya sea a través de informes técnicos, presentaciones, publicaciones académicas u otros medios apropiados.
- **Desarrollo Profesional:** La participación en proyectos de investigación proporciona oportunidades para el desarrollo profesional de los investigadores, lo que puede incluir el fortalecimiento de sus habilidades de investigación, la ampliación de su red académica y la contribución a la generación de nuevo conocimiento en su campo.

### 5.3.7. De los Estudiantes Investigadores

#### **Funciones y Responsabilidades de Estudiantes de Investigación:**

Los estudiantes de la UNIBAUTISTA tienen la oportunidad de involucrarse activamente en el emocionante mundo de la investigación a través de su participación en Grupos y Semilleros de Investigación. Esta experiencia no solo enriquece su formación académica, sino que también contribuye significativamente al avance del conocimiento en sus respectivos campos de estudio. A continuación, se detallan las funciones y responsabilidades de los estudiantes que optan por embarcarse en esta aventura investigativa:

#### **Monitores de Investigación:**

- **Facilitación del Aprendizaje:** Los estudiantes que asumen roles de monitores desempeñan un papel fundamental en la facilitación del aprendizaje dentro de los Semilleros de Investigación. Colaboran en la explicación de conceptos, métodos y herramientas de investigación, ayudando a sus compañeros a comprender y aplicar los fundamentos de la investigación.
- **Apoyo en la Organización:** Los monitores también contribuyen en la organización de actividades de investigación, como la planificación de sesiones de trabajo, la programación de reuniones y la gestión de recursos necesarios para llevar a cabo proyectos de investigación.
- **Mentoría y Asesoramiento:** Ofrecen mentoría y asesoramiento a los nuevos miembros del semillero, compartiendo su experiencia previa en proyectos de investigación y brindando orientación sobre la mejor manera de abordar desafíos investigativos.

#### **Asistentes de Investigación:**

- **Apoyo en la Recopilación de Datos:** Los asistentes de investigación desempeñan un papel clave en la recopilación de datos. Esto implica la realización de observaciones, encuestas, entrevistas y la adquisición de información relevante para los proyectos de investigación.
- **Análisis de Datos:** Colaboran en el proceso de análisis de datos, ayudando en la organización y tabulación de la información recopilada. Participan en la interpretación de resultados y en la generación de conclusiones a partir de los datos.
- **Colaboración en Trabajo de Campo:** Trabajan en estrecha colaboración con otros miembros del semillero y con los profesores investigadores en la ejecución de proyectos de investigación. Su contribución es esencial para avanzar en la investigación de manera efectiva.

#### **Practicantes de Investigación:**

- **Participación en Proyectos:** Los practicantes de investigación tienen la oportunidad de involucrarse directamente en proyectos de investigación activos. Desarrollan habilidades prácticas a través de la observación y el trabajo práctico en el terreno.
- **Aprendizaje Experiencial:** Esta función les permite adquirir una comprensión profunda de la metodología de investigación y la aplicación de teorías en situaciones reales. Aprenden de manera experiencial y aplican su conocimiento teórico en contextos prácticos.

#### **Investigadores Voluntarios:**

- **Compromiso con la Investigación:** Los investigadores voluntarios son aquellos estudiantes que eligen participar en proyectos de investigación por su propia iniciativa y pasión por la investigación. Trabajan en proyectos de manera voluntaria, demostrando un alto grado de compromiso.

- **Contribución a la Generación de Conocimiento:** Su contribución es valiosa, ya que aportan nuevas perspectivas y enfoques a la investigación. Contribuyen al desarrollo de proyectos y a la generación de nuevo conocimiento en sus áreas de interés.

#### **Semilleristas:**

- **Formación Investigativa:** Los semilleristas son estudiantes que forman parte activa de los Semilleros de Investigación. Participan en actividades que les proporcionan herramientas conceptuales y metodológicas para desarrollar sólidas habilidades de investigación desde el comienzo de su carrera académica.
- **Colaboración en Proyectos:** A medida que avanzan en su formación investigativa, los semilleristas comienzan a involucrarse en proyectos de investigación relacionados con las líneas de investigación de su semillero. Esto puede incluir actividades como observaciones, encuestas, entrevistas, lecturas críticas y apoyo en la organización y análisis de datos, siempre bajo la supervisión del profesor a cargo.
- **Presentación de Propuestas:** Aquellos semilleristas que adquieren experiencia pueden avanzar a la fase de formulación de proyectos de investigación propios, contribuyendo activamente a la creación de nuevo conocimiento.
- **Responsabilidades Académicas:** Los semilleristas también tienen responsabilidades académicas, como asistir a reuniones regulares, seguir un calendario de trabajo, presentar informes periódicos y apoyar las actividades de investigación del semillero

#### **5.4. DINÁMICA Y ESTRATEGIAS DE INVESTIGACIÓN EN LOS POSGRADOS.**

En los posgrados de la UNIBAUTISTA, incluyendo Teología y otras áreas del conocimiento, fomentamos la investigación como un pilar fundamental de la formación académica. Los estudiantes, junto con los profesores, participan activamente en procesos de investigación que enriquecen su aprendizaje y contribuyen al desarrollo de la comunidad académica y la sociedad en general.

##### **Trabajo de Grado Personalizado**

Cada estudiante de posgrado debe presentar un trabajo de grado como parte integral de su programa académico. Este trabajo puede tomar diversas formas, adaptándose al nivel y la modalidad del programa. La UNIBAUTISTA proporciona la formación y el apoyo necesarios para que los estudiantes desarrollen y presenten sus proyectos de manera efectiva.

##### **Formación en Investigación**

Los cursos de Investigación y Formulación del Proyecto son parte esencial de la formación de los estudiantes de posgrado. Aquí, los estudiantes adquieren habilidades de investigación y aprenden a diseñar proyectos de alta calidad.

##### **Incorporación en Proyectos de Investigación**

Los estudiantes tienen la oportunidad de unirse a proyectos de investigación existentes, ya sea como miembros activos o bajo la modalidad de jóvenes investigadores. Esta experiencia enriquece su formación y les permite contribuir a proyectos significativos.

### **Creación de Nuevos Grupos de Investigación**

Los estudiantes tienen la flexibilidad de proponer y crear nuevos grupos de investigación, con el respaldo de docentes. Esto fomenta la innovación y la diversidad de enfoques de investigación.

### **Líneas de Investigación Relevantes**

Los proyectos de grado se desarrollan en línea con las líneas de profundización del programa de posgrado, que pueden incluir Teología, Historia, Teología Bíblica y Teología Pastoral, entre otras. Esto garantiza la relevancia de la investigación.

## **CAPÍTULO VI. FINANCIACIÓN**

### **6. FINANCIACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN LA UNIBAUTISTA**

#### **6.1. Fondo Central de Investigación**

- El Fondo Central de Investigación tiene como objetivo principal asegurar un nivel mínimo de recursos destinados a fortalecer y mantener en funcionamiento los Grupos y Semilleros de Investigación. Esto se hará dentro de los límites de la disponibilidad de recursos y con la previa aprobación del Comité de Investigación.

#### **6.2. Fuentes de Financiación**

El Fondo se alimentará de fuentes tanto internas como externas, detalladas a continuación:

- **Recursos Externos:** Estos recursos provendrán de la gestión administrativa, incluyendo la Rectoría y la Dirección de Investigación. Además, se promoverán alianzas con diversas instituciones, fundaciones y organizaciones nacionales e internacionales que apoyen la investigación.
- **Recursos Internos:** La UNIBAUTISTA asignará al menos un 2% de sus ingresos financieros corrientes para financiar proyectos de investigación internos.
- **Recursos Generados por Actividades Específicas:** Se establecerán actividades programadas destinadas a generar ingresos que contribuyan al Fondo de Investigación.

En todas las actividades de venta de servicios de investigación y en los ingresos obtenidos por publicaciones resultantes de la investigación universitaria, se destinará un 20% de las utilidades netas generadas para fortalecer la investigación.

### 6.3. Directrices Generales para la Financiación de la Investigación:

- **Diversificación de Fuentes de Financiamiento:** Se promoverá la obtención de recursos tanto internos como externos para financiar proyectos de investigación. Se alentará a los investigadores y unidades de apoyo a buscar activamente fuentes externas de financiación.
- **Responsabilidad en la Gestión Financiera:** La Dirección de Investigaciones, a través del Comité de Investigaciones, tendrá la responsabilidad de administrar, supervisar y controlar los recursos destinados a la investigación, garantizando su uso eficiente y transparente. Lo anterior conforme al presupuesto y las indicaciones dadas por el comité financiero de la institución.
- **Uso Exclusivo del Fondo Central de Investigación:** El Fondo Central de Investigación se utilizará de manera exclusiva para respaldar programas de apoyo a la investigación gestionados por la Dirección de Investigaciones y para proporcionar contrapartidas financieras a proyectos de investigación liderados por Grupos y Semilleros.
- **Solicitud de Apoyo del Fondo:** Los directores de grupos de investigación podrán solicitar apoyo financiero del Fondo Central de Investigación al incluir sus proyectos en el Registro Institucional de Investigación.
- **Priorización de la Evaluación y Producción:** Se priorizará la evaluación de resultados y la verificación de la producción de productos comprometidos en los proyectos de investigación para garantizar un uso eficiente de los recursos internos.

Estas directrices establecen pautas fundamentales para la gestión financiera de la investigación en la UNIBAUTISTA, asegurando la diversificación de fuentes de financiamiento y una administración responsable de los recursos destinados a la investigación. Para obtener detalles adicionales, consulte el Reglamento de Política de Financiación de la Investigación de la UNIBAUTISTA.

## CAPITULO VII. DIVULGACIÓN

Una vez que la política de investigación sea aprobada por el Consejo Directivo, será responsabilidad de la Dirección de Investigaciones, en coordinación con la Vicerrectoría Académica, llevar a cabo la socialización de esta política en toda la institución. El objetivo principal de esta etapa es asegurarse de que la política sea ampliamente conocida y comprendida por todas las áreas y funcionarios que están involucrados en actividades de investigación en la UNIBAUTISTA.

### 7.1. DIVULGACIÓN

- **Elaboración de Materiales Informativos:** Se desarrollarán materiales informativos claros y concisos que resuman los puntos clave de la política de investigación. Estos materiales pueden incluir documentos impresos, presentaciones visuales, videos explicativos y otros recursos que faciliten la comprensión de la política.

- **Sesiones de Capacitación y Talleres:** Se organizarán sesiones de capacitación y talleres específicos dirigidos a los funcionarios y áreas que desempeñen un papel importante en la investigación, como directores de grupos de investigación, profesores, coordinadores de proyectos, comités de ética de investigación, entre otros. Estos eventos proporcionarán una comprensión detallada de la política y aclararán cualquier pregunta o inquietud.
- **Comunicación Interna y Externa:** Se establecerán canales de comunicación interna para difundir la política dentro de la comunidad universitaria. Además, se considerará la comunicación externa para informar a otras instituciones, colaboradores y partes interesadas sobre la política de investigación de la UNIBAUTISTA, fortaleciendo así las relaciones y colaboraciones en el ámbito de la investigación.
- **Sesiones de Preguntas y Respuestas:** Se facilitarán sesiones de preguntas y respuestas donde los miembros de la comunidad universitaria puedan plantear sus dudas y recibir respuestas claras sobre cualquier aspecto de la política de investigación.
- **Seguimiento y Retroalimentación:** Se establecerá un mecanismo de seguimiento para evaluar la comprensión y la implementación de la política de investigación en todas las áreas de la institución. Se recogerá retroalimentación de los usuarios para realizar ajustes si es necesario.
- **Disponibilidad en Plataformas Institucionales:** La política de investigación estará disponible en plataformas institucionales accesibles para todos los miembros de la comunidad universitaria. Esto incluirá el sitio web de la UNIBAUTISTA y otros recursos en línea.
- **Compromiso y Cumplimiento:** Se fomentará un compromiso activo por parte de todos los funcionarios y áreas de la institución universitaria para cumplir con la política de investigación. Se destacará la importancia de la investigación en la misión de la institución y se alentarán prácticas de investigación éticas y efectivas.

La socialización de la política de investigación es esencial para garantizar que todos los miembros de la comunidad universitaria estén al tanto de los principios, procedimientos y expectativas relacionados con la investigación en la UNIBAUTISTA. Esto promoverá una cultura de investigación sólida y coherente en toda la institución.

## **CAPÍTULO VIII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

Esta Política y sus componentes están diseñados para ser dinámicos y sujetos a una mejora continua. La UNIBAUTISTA reconoce la importancia de supervisar y evaluar regularmente la efectividad de esta política con el fin de mantenerla relevante y alineada con los objetivos institucionales. En este sentido, se establecerán mecanismos específicos para llevar a cabo acciones de seguimiento y evaluación que garanticen el adecuado desarrollo de la Política de Investigación.

## 8.1. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:

- **Responsabilidad Institucional:** El seguimiento y la evaluación de la Política de Investigación estarán a cargo de la Vicerrectoría Académica y la Dirección de Investigaciones en primera instancia. Estos órganos serán responsables de aprobar y supervisar los procesos y estrategias generados para dar viabilidad a la política. Además, establecerán indicadores clave de desempeño y metas para medir el cumplimiento de los objetivos establecidos en la política.
- **Evaluación Periódica:** La Política de Investigación será sometida a evaluaciones periódicas programadas en intervalos definidos (por ejemplo, cada tres años) para verificar su efectividad y relevancia. Estas evaluaciones se llevaron a cabo a través de procesos de autoevaluación que involucraron a todas las áreas y funcionarios relacionados con la investigación.
- **Recopilación de Datos:** Se establecerán procedimientos para recopilar datos cuantitativos y cualitativos relacionados con la implementación de la política, el rendimiento de los grupos de investigación, la producción académica y otros indicadores relevantes. Estos datos se utilizarán como base para la evaluación.
- **Participación de Interesados:** Se promoverá la participación activa de todos los interesados, incluidos profesores, investigadores, estudiantes y otros miembros de la comunidad universitaria, en el proceso de seguimiento y evaluación. Se recogerá su retroalimentación y sugerencias para mejorar la política.
- **Reporte y Comunicación:** Se elaborarán informes de evaluación que resuman los hallazgos y recomendaciones resultantes del proceso de seguimiento y evaluación. Estos informes se comunicarán a la comunidad universitaria a través de los canales de comunicación establecidos.

## 8.2. CUMPLIMIENTO Y VIGILANCIA:

El cumplimiento de esta política será vigilado rigurosamente para garantizar que se cumplan los estándares y requisitos establecidos. Los mecanismos de vigilancia incluirán el seguimiento de los Estatutos de la UNIBAUTISTA y cualquier reglamento posterior que complemente esta política. Además:

- **Comités de Ética de Investigación y Editorial:** El Comité de Ética de Investigación y el Comité Editorial serán responsables de supervisar y garantizar el cumplimiento de los aspectos éticos y de calidad relacionados con la investigación y la publicación, respectivamente.
- **Auditorías Internas:** Se llevarán a cabo auditorías internas periódicas para verificar el cumplimiento de la política y la eficacia de los procesos relacionados con la investigación.
- **Revisión y Actualización:** Cualquier modificación necesaria en la Política de Investigación se realizará de acuerdo con los procedimientos establecidos y se informará a toda la comunidad universitaria.

La UNIBAUTISTA está comprometida con la mejora continua de su política de investigación y garantiza la transparencia y la rendición de cuentas en todos los aspectos relacionados con la investigación en la institución. La participación activa de todos los interesados será fundamental para alcanzar estos objetivos y mantener la excelencia en la investigación académica.

## CAPITULO IX. RESPONSABLES

La consolidación y el crecimiento de las actividades de investigación en la UNIBAUTISTA dependen en gran medida de la participación activa y coordinada de diversos actores institucionales. Los siguientes responsables desempeñan roles fundamentales en el impulso y regulación de la investigación, así como en la promoción de la generación, difusión, apropiación y transferencia responsable del conocimiento:

- **Vicerrectoría Académica:** La Vicerrectoría Académica es la instancia encargada de supervisar y coordinar las actividades de investigación en toda la institución. Trabaja en conjunto con otros órganos para promover y facilitar la investigación en la UNIBAUTISTA. Además, tiene la responsabilidad de garantizar que la investigación esté alineada con la estrategia académica de la institución.
- **Dirección de Investigaciones:** La Dirección de Investigaciones es el epicentro de la investigación en la UNIBAUTISTA. Tiene la responsabilidad de gestionar y coordinar todas las actividades relacionadas con la investigación. Proporciona apoyo y recursos para impulsar proyectos de investigación exitosos y supervisa el cumplimiento de la política de investigación.
- **Consejo de Investigaciones:** El Consejo de Investigaciones juega un papel crucial en la planificación estratégica y la toma de decisiones relacionadas con la investigación en la institución. Contribuye a la definición de políticas y prioridades de investigación y establece mecanismos claros de control de calidad investigativa. Está compuesto por representantes de diferentes áreas y niveles académicos.
- **Directores de Grupos y Líneas de Investigación:** Los directores de los grupos y las líneas de investigación desempeñan un rol clave en la organización y dirección de la investigación en áreas temáticas específicas. Son responsables de liderar y coordinar proyectos de investigación dentro de sus líneas, así como de promover la colaboración entre investigadores y estudiantes interesados en esos campos.
- **Profesores/as:** Los profesores tienen un papel central en la investigación académica. Son responsables de fomentar la cultura investigativa entre los estudiantes, supervisar proyectos de investigación, publicar resultados de investigaciones y contribuir al desarrollo de líneas de investigación. Además, deben asegurarse de que la investigación esté alineada con los objetivos académicos de la institución.

El Consejo de Investigaciones, en colaboración con la Dirección de Investigaciones, debe impulsar y reglamentar las diferentes formas de investigación en la institución. Su objetivo es promover, apoyar y fortalecer la generación de conocimiento, su difusión, apropiación y transferencia responsable. Esto se logra a través de la definición de políticas, la asignación de recursos, la revisión de proyectos y el establecimiento de estándares de calidad investigativa.

Además, el Consejo de Investigaciones tiene la responsabilidad de establecer mecanismos claros de control de calidad investigativa. Esto implica la evaluación de proyectos, la supervisión de procesos éticos y la garantía de que la investigación se realice de manera rigurosa y ética.

En suma, la participación activa y coordinada de los profesores, directores de líneas de investigación, la Vicerrectoría Académica, la Dirección de Investigaciones y el Consejo de Investigaciones es esencial para el desarrollo exitoso de la investigación en la UNIBAUTISTA. Estos responsables desempeñan roles complementarios que contribuyen a la promoción de la investigación de alta calidad en la institución.

## REFERENCIAS

- Álvarez-Gayou, J. (2010). *Cómo hacer investigación cualitativa. Fundamentos y Metodología*. Ed. Paidós Educador. Barcelona.
- Congreso de la República. (1992). Ley 30 de 1992, por el cual se organiza el servicio público de la Educación Superior. Recuperado el 14 de 02 de 2018, de [https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-86437\\_Archivo\\_pdf.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-86437_Archivo_pdf.pdf)
- Constitución Política Colombiana. (s.f.). Recuperado de [https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma\\_pdf.php?i=4125](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=4125)
- Decreto 2755 del 2003. (s.f.). Recuperado de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=10683>
- Decreto 393 de 1991. (s.f.). Recuperado de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=67131>
- Decreto 585 de 1991. (1991). Recuperado de <https://minciencias.gov.co/sites/default/files/upload/reglamentacion/decreto-585-1991.pdf>
- Decreto 591 de 1991. (s.f.). Recuperado de <https://www.minciencias.gov.co/sites/default/files/upload/reglamentación/decreto-591-1991.pdf>
- Decreto 1330 de 2019. (s.f.). Recuperado de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=98270>
- Guba, E. G., & Lincoln, Y. S. (2005). Paradigmatic controversies, contradictions, and emerging influences. En N. K. Denzin y Y. S. Lincoln (Eds.), *The Sage Handbook of Qualitative Research* (3rd ed., pp. 191-215). Thousand Oaks, CA: Sage.
- Hernández-Sampieri, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Ciudad de México, México: Editorial Mc Graw Hill Education.
- Ley 115 de 1994. (s.f.). Recuperado de [https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906\\_archivo\\_pdf.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf)
- Ley 1286 del 2009. (s.f.). Recuperado de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=34850>
- Ley 2162 del 2021. (s.f.). Recuperado de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=174026>

Ley 29 del 1990. (s.f.). Recuperado de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=254>

Ley 30 de 1992. (s.f.). Recuperado de [https://www.redjurista.com/Documents/ley\\_30\\_de\\_1992\\_congreso\\_de\\_la\\_republica.aspx#/](https://www.redjurista.com/Documents/ley_30_de_1992_congreso_de_la_republica.aspx#/)

Ley 633 del 2000. (s.f.). Recuperado de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=6285#:~:text=Regula%20el%20impuesto%20a%20la,ingresos%2C%20y%20rentas%20de%20trabajo.>

Política de Ética de la Investigación, Bioética e Integridad Científica. (2017). Recuperado de <https://minciencias.gov.co/sites/default/files/upload/noticias/politica-etica.pdf>

Procedimiento Interno para estímulos tributarios M302PR01. (2008). Recuperado de [https://minciencias.gov.co/quienes\\_somos/normatividad/marco-estimulotributario](https://minciencias.gov.co/quienes_somos/normatividad/marco-estimulotributario)

Resolución 084 del 2001. (s.f.). Recuperado de [https://minciencias.gov.co/quienes\\_somos/normatividad/marco-estimulotributario](https://minciencias.gov.co/quienes_somos/normatividad/marco-estimulotributario)

Resolución 0856 del 2001. (2001). Recuperado de <https://minciencias.gov.co/sites/default/files/upload/reglamentacion/Resolucion856-2001.pdf>

Resolución 749 del 2003. (s.f.). Recuperado de <https://minciencias.gov.co/node/338>

Resolución interna 655, 2005. (s.f.). Recuperado de [https://minciencias.gov.co/quienes\\_somos/normatividad/marco-estimulotributario](https://minciencias.gov.co/quienes_somos/normatividad/marco-estimulotributario)